

**Asamblea General**

Distr. general
17 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 165 del programa

**Financiación de la Operación Híbrida de
la Unión Africana y las Naciones Unidas
en Darfur****Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y
las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	10
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	11
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	14
II. Recursos financieros	47
A. Generalidades	47
B. Contribuciones no presupuestadas	48
C. Ganancias en eficiencia	48
D. Factores de vacantes	48
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	49
F. Capacitación	50



G.	Servicios de detección y remoción de minas	51
H.	Proyectos de efecto rápido	52
III.	Análisis de las diferencias	53
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	57
V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 69/307, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	58
A.	Asamblea General	58
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	63
Anexos		
I.	Definiciones	65
II.	Organigramas	67
Mapa		70

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 1.098.463.100 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 147 observadores militares, 15.698 efectivos de contingentes militares, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.820 agentes de unidades de policía constituidas, 884 funcionarios de contratación internacional, 2.285 funcionarios de contratación nacional, 167 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los gobiernos, incluidas plazas temporarias.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados y organizados en componentes, que se han armonizado con las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014) y reiteró en su resolución 2228 (2015): a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados ^a (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	557 897,9	551 521,6	604 386,4	52 864,8	9,6
Personal civil	289 856,5	278 085,2	260 660,9	(17 424,3)	(6,3)
Gastos operacionales	241 310,9	272 557,9	233 415,8	(39 142,1)	(14,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 089 065,3	1 102 164,7	1 098 463,1	(3 701,6)	(0,3)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 339,8	23 968,5	24 659,0	690,5	2,9
Recursos necesarios en cifras netas	1 064 725,5	1 078 196,2	1 073 804,1	(4 392,1)	(0,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 089 065,3	1 102 164,7	1 098 463,1	(3 701,6)	(0,3)

^a Incluye recursos financieros para 104 puestos, incluidos 41 puestos de contratación internacional (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 23 del Servicio Móvil) y 63 puestos de contratación nacional (7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 56 de personal nacional de Servicios Generales) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal inter- nacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	64	28	—	1	—	93
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	64	28	—	1	—	93
Componentes										
Apoyo al proceso de mediación										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	54	78	1	1	—	134
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	54	78	—	1	—	133
Protección de los civiles										
Aprobados 2015/16	147	15 698	1 583	1 820	105	102	—	13	6	19 474
Propuestos 2016/17	147	15 698	1 583	1 820	103	102	—	13	6	19 472
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	39	75	—	9	—	123
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	39	75	—	9	—	123
Apoyo										
Aprobados 2015/16	—	—	—	—	667	1 923	98	143	—	2 831
Propuestos 2016/17	—	—	—	—	607	1 922	97	143	—	2 769
Total										
Aprobados 2015/16 ^d	147	15 698	1 583	1 820	929	2 206	99	167	6	22 655
Propuestos 2016/17	147	15 698	1 583	1 820	867	2 205	97	167	6	22 590
Cambio neto	—	—	—	—	(62)	(1)	(2)	—	—	(65)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d Excluye 104 puestos en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

En el ejercicio 2015/16 se clasificaron puestos anteriormente no clasificados de todos los centros de servicios y misiones. En este informe se presentan los resultados de ese proceso en los casos en que se clasificaron puestos en categorías diferentes (superiores o inferiores).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2228 (2015), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2016.
2. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur.
3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes: a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo, que se derivan del mandato de la Operación. Al mismo tiempo, y de conformidad con la petición formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2173 (2014), que el Consejo hizo suya en la resolución 2228 (2015), la UNAMID ha comenzado a transferir algunas tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país, que ya no figuran en su mandato o para las que se ha determinado que el equipo de las Naciones Unidas tiene una ventaja comparativa al respecto.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la Operación y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las que figuran en el presupuesto de 2015/16, incluidos los cambios de la plantilla que se proponen, se explican en los componentes respectivos.
5. La UNAMID está organizada en cinco sectores que reflejan los cinco estados de Darfur, y el liderazgo y la dirección para toda la zona de la misión se ejerce desde su cuartel general de El Fasher. Cinco oficinas de sector situadas en El Fasher, Nyala, El Geneina, Zalingei y El Daein supervisan y coordinan las operaciones en los estados de Darfur Septentrional, Darfur Meridional, Darfur Occidental, Darfur Central y Darfur Oriental, respectivamente. Los jefes de las oficinas de sector dependen directamente del Representante Especial Conjunto. La Operación también ha establecido oficinas fuera de Darfur, a saber, la Oficina de Enlace de Jartum y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba. El personal de los componentes militares y de policía mantiene un enlace, una comunicación y una coordinación estrechos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), según corresponde a sus mandatos respectivos.
6. La operación tiene su cuartel general en El Fasher, y está encabezada por el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas, con categoría de Secretario General Adjunto. El Representante Especial Conjunto cuenta con la

asistencia de un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General (Protección), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están dirigidas por un Comandante de la Fuerza, que tiene categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de categoría D-2, dirige la División de Policía junto con un Comisionado de Policía Adjunto de categoría D-1. La gestión general de la UNAMID se efectúa siguiendo las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Darfur.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. La UNAMID seguirá apoyando los esfuerzos del Representante Especial Conjunto mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre la evolución de la situación política y el proceso de mediación hacia un proceso de paz inclusivo sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur y la aplicación de este y cualquier otro protocolo o acuerdo posteriores. La Operación prestará apoyo a la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur mediante la facilitación de reuniones de sus principales mecanismos como, el Comité de Seguimiento de la Aplicación, la Comisión de Alto el Fuego y la Comisión Mixta, y seguirá proporcionando información actualizada sobre los acontecimientos políticos a la Unión Africana, la Sede de las Naciones Unidas, los asociados de la UNAMID y la comunidad humanitaria a fin de aumentar el conocimiento de la situación. Continuará prestando apoyo técnico y logístico para finalizar el diálogo interno y las consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz. A través de la Comisión de Alto el Fuego y la Comisión Mixta, la UNAMID seguirá supervisando, observando e informando sobre el cumplimiento de los arreglos de alto el fuego y de seguridad establecidos en el marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur y la situación de la seguridad en las zonas fronterizas entre el Sudán y el Chad y entre el Sudán y Sudán del Sur.

8. La protección de los civiles sigue siendo el mandato fundamental de la UNAMID. Durante el ejercicio 2016/17, los componentes sustantivos de la Operación seguirán trabajando conjuntamente en la aplicación y la puesta en funcionamiento de la versión revisada de la estrategia de protección de los civiles para aprovechar esferas de coordinación ampliada, el intercambio de información y las medidas de alerta temprana conexas. Se prevé que esto resulte en una aplicación más fluida del mandato de protección de los civiles de la Operación entre los componentes y las secciones y con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, incluida la priorización estratégica, geográfica y operacional de las amenazas a la protección en Darfur, con un fuerte hincapié en la alerta temprana y la respuesta en las bases de operaciones y a nivel de los sectores. Esto incluirá la coordinación, el asesoramiento y el intercambio de información a nivel de toda la Operación sobre la protección de los civiles de manera horizontal en los componentes y secciones de la UNAMID, y de manera vertical al personal directivo superior de la misión y las oficinas de sector y las bases de operaciones sobre el terreno, y con el equipo de las Naciones Unidas o el equipo humanitario en el país.

Los mecanismos de coordinación para la protección de los civiles seguirán incluyendo el Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general y a nivel de sector, así como mecanismos de alerta temprana en el cuartel general y sobre el terreno. También se dará prioridad al fortalecimiento de las estructuras de coordinación entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país para maximizar el efecto colectivo e individual de los organismos de las Naciones Unidas y las actividades de protección y humanitarias de la UNAMID en Darfur. En consonancia con la estrategia revisada de protección de los civiles, la Operación seguirá colaborando estrechamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a fin de lograr la expansión en todos los estados y sectores de foros de coordinación civil-militar para fortalecer la coordinación de la logística y el apoyo de seguridad a las operaciones humanitarias en Darfur. Las actividades de apoyo a la protección física seguirá incluyendo presencia y patrullas en zonas civiles, en particular en el interior y en los alrededores de campamentos de desplazados internos, mercados y aldeas, haciendo posible, por consiguiente, la seguridad de área para la realización de actividades humanitarias y de protección. Además, la Operación trabajará de manera integrada a nivel de las bases de operaciones para fomentar una interacción más estrecha con los miembros de la comunidad local y aumentar la capacidad de alerta temprana y respuesta rápida en las zonas remotas, entre otras cosas mediante el establecimiento en curso de equipos integrados de protección sobre el terreno. Esta interacción ayudará a la provisión de patrullas selectivas de personal militar y unidades de policía constituidas en relación con las necesidades de los civiles más vulnerables, y al mismo tiempo realizar actividades de subsistencia, entre ellas las labores agrícolas y la recogida de leña y forraje.

9. La UNAMID continuará supervisando, investigando y documentando las violaciones y los abusos de los derechos humanos, y realizando actividades de promoción ante las autoridades del Gobierno del Sudán sobre cuestiones preocupantes de derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género, con miras a fortalecer su estrategia de protección de los derechos humanos de los civiles y proporcionar información para dar respuestas de alerta temprana. También seguirá supervisando el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales de derechos humanos por el Gobierno del Sudán en la administración de justicia, abordando la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos, desarrollando la capacidad en materia de derechos humanos de las instituciones estatales y no estatales, y facilitando la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y la Unión Africana (el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, incluido Darfur; y el Titular del Mandato de Derechos Humanos para el Sudán de la Unión Africana). Se llevarán a cabo iniciativas de integración de los derechos humanos en los procesos político y de paz y la asistencia humanitaria relativos a Darfur.

10. La UNAMID seguirá colaborando con el Gobierno del Sudán para apoyar la puesta en práctica de los mecanismos de justicia de transición del Documento de Doha para la Paz en Darfur, incluido el Tribunal Penal Especial sobre los Hechos de Darfur, a fin de permitir la rendición de cuentas y el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Apoyará el restablecimiento de la cadena de justicia penal (la policía, los fiscales, la judicatura y las prisiones) en zonas prioritarias en las que está previsto el regreso de la población desplazada. La UNAMID trabajará en estrecha colaboración con el Instituto Federal de Formación

de la Judicatura y las autoridades judiciales estatales para prestar apoyo a mecanismos de solución de conflictos a nivel local, en especial los tribunales rurales, mediante un desarrollo continuo de la capacidad para que los magistrados de tribunales rurales prevengan y medien en los conflictos comunitarios por los recursos. La Operación seguirá trabajando con el Gobierno del Sudán para que rinda cuentas y funcione de conformidad con las normas internacionales mediante la aplicación del plan estratégico quinquenal (2014-2018) para reformar el sistema penitenciario en Darfur. La UNAMID seguirá copresidiendo el Grupo de Coordinación del Estado de Derecho de las Naciones Unidas para Darfur a fin de supervisar la aplicación del programa conjunto de las Naciones Unidas y el plan de transición en el ámbito del estado de derecho.

11. La UNAMID seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de las 11 resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y el conflicto armado en Darfur y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan a cumplir planes de acción con plazos concretos destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a otras violaciones graves de los derechos de los niños.

12. La UNAMID también seguirá prestando asesoramiento técnico, coordinación y capacidad operacional sobre actividades relativas a las minas en apoyo del proceso del Documento de Doha para la Paz en Darfur y la protección de los civiles. Las actividades incluirán estudios, acreditación, señalización, limpieza, eliminación de municiones explosivas, refuerzo de la capacidad nacional y educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra.

13. Los conflictos intercomunales son una de las principales causas de la elevada tasa de bajas y de nuevos desplazamientos en Darfur. Como una de las prioridades estratégicas de la misión, la UNAMID seguirá empoderando a las capacidades nacionales y aprovechando las capacidades existentes de los agentes de las comunidades y estatales, así como los mecanismos locales, como los ajaweed y judiya (mediadores tradicionales y mediación) y los comités de coexistencia pacífica y protección agrícola, para mediar en la solución pacífica de los conflictos y promover la reconciliación. En concreto, la Operación continuará centrándose en la alerta temprana y la prevención de conflictos, el desarrollo de la capacidad de los interesados locales y los esfuerzos para abordar las causas fundamentales de los conflictos, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

14. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán, la UNAMID seguirá prestando apoyo a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán en la planificación y ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños vinculados con las fuerzas y los grupos armados. La Operación también seguirá aplicando medidas complementarias para atender a los jóvenes vulnerables al reclutamiento en los grupos y movimientos armados en el marco de proyectos comunitarios intensivos en mano de obra en determinadas comunidades de todo Darfur para aumentar la seguridad de las comunidades, promover una estabilización de las comunidades más amplia y soluciones duraderas para abordar las causas profundas del conflicto de Darfur. La Operación también prestará apoyo al desarrollo de la capacidad de las instituciones

locales que participan en iniciativas de solución de conflictos de baja intensidad y de consolidación de la paz en la comunidad para aumentar la cohesión de la comunidad y reducir la prevalencia de las armas y bandas de delincuentes en comunidades remotas en todo Darfur.

15. La UNAMID seguirá aplicando una configuración adecuada de su estructura orgánica y las relaciones jerárquicas de su personal civil para aumentar la flexibilidad de la Operación para responder a la evolución de la situación sobre el terreno y ajustar la División de Apoyo a la Misión a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El proyecto de presupuesto para 2016/17 incorpora la supresión propuesta de 65 puestos y plazas y la reclasificación de seis puestos de categoría P-2 en puestos del Servicio Móvil. La UNAMID también propone la conversión de nueve puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales, lo que refleja las medidas de la Operación por crear y desarrollar la capacidad del personal nacional para que asuma funciones más difíciles en el futuro, como parte del programa de desarrollo de la capacidad nacional.

16. Se recordará que la Asamblea General, en su resolución 69/307, decidió que para el ejercicio 2016/17, las necesidades de recursos del Centro Regional de Servicios de Entebbe se presentasen en una propuesta presupuestaria con cargo a las misiones que apoya el Centro. Por consiguiente, en el presente informe sobre el presupuesto de la UNAMID no se incluyen las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

17. La Operación seguirá dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas para el transporte de personal y las operaciones logísticas en todo Darfur, debido a la mala infraestructura de carreteras, el terreno accidentado y las inestables condiciones de seguridad. La Operación seguirá manteniendo y operando 5 aviones y 19 helicópteros, entre ellos 15 helicópteros civiles y 4 helicópteros militares medianos de uso general, lo que comporta una reducción de 2 helicópteros en comparación con el ejercicio 2015/16.

18. En lo que respecta a la tecnología de la información y las telecomunicaciones, la UNAMID seguirá centrándose en la consolidación y la estabilización de los sistemas existentes para apoyar los recursos institucionales en toda la organización, como el sistema Field Support Suite y Umoja. Por tanto, la Operación seguirá proporcionando servicios fiables y continuos de tecnología de la información y las comunicaciones y sistemas de información geográfica, y garantizando que establezcan medidas de seguridad adecuadas para mitigar las amenazas físicas y cibernéticas.

19. En consonancia con las iniciativas para centralizar los servicios y aligerar la intervención mediante la cual el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas sirve de entrada para todos los sistemas mundiales de voz, vídeo y datos, así como para el hospedaje de sistemas institucionales esenciales, será fundamental proporcionar enlaces de alta velocidad que garanticen una conectividad sólida con las misiones. Como en la actualidad no hay proveedores de servicios locales fiables para satisfacer las necesidades de ancho de banda de la Operación mediante tecnología de fibra óptica, la UNAMID estudiará la posibilidad de ejecutar la primera fase de un sistema de satélites eficaz en función de los costos y de baja latencia que se está probando en algunas misiones en la región de África Oriental.

20. En el ejercicio 2016/17 la UNAMID tiene previsto adquirir 16 generadores pesados, siete de ellos de 750 kVA y nueve de 500 kVA, para sustituir los generadores que no pueden repararse y los que han agotado su ciclo de vida útil y cuya utilización constituiría un riesgo de seguridad. Con estos nuevos generadores, la UNAMID podrá poner al día las centrales eléctricas de los cinco sectores y abastecer de electricidad al equipo de comunicaciones y tecnología de la información que realiza funciones delicadas y de importancia crucial. Se prevé que esos generadores contribuirán a la reducción del consumo general de combustible mediante centrales eléctricas con generadores sincronizados y automatizados.

21. La UNAMID también tiene previsto sustituir cinco camiones cisterna para agua y aguas residuales utilizados para transportar agua potable y agua no embotellada y aguas residuales para su eliminación. Los vehículos que se propone sustituir han llegado al final de su vida útil. El deterioro estructural general debido al terreno accidentado y las duras condiciones meteorológicas han causado daños en los vehículos cuya reparación es antieconómica. La UNAMID se propone también sustituir seis camiones de diversas categorías durante el ejercicio 2016/17 para transportar equipo pesado.

C. Cooperación regional entre misiones

22. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación, mediante visitas y reuniones periódicas, con los jefes de otras misiones en la región, en particular la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la UNMISS y la UNISFA, a fin de asegurar la complementariedad de las iniciativas. La UNMISS, la UNISFA y la UNAMID seguirán manteniendo reuniones mensuales mediante teleconferencias y reuniones presenciales trimestrales para armonizar las operaciones en la esfera del intercambio de información y la coordinación. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de apoyar las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual seguirá contando con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS. El Centro Mixto de Análisis de la Misión seguirá celebrando reuniones dos veces al año con sus homólogos de la UNMISS, la UNISFA, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para evaluar y analizar las cuestiones transfronterizas, con el fin de asegurar un entendimiento común de la situación política y de seguridad que afecta a Darfur, la seguridad regional y las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá información sobre el Ejército de Resistencia del Señor con las demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas.

23. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales, embajadas y el Gobierno de Qatar para aumentar la recaudación de fondos para la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la recuperación y reconstrucción después del conflicto en Darfur.

24. La Operación contará con la participación de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del

Consejo de Seguridad y la Unión Europea, y otros interesados fundamentales con base en Addis Abeba, a fin de facilitar la prestación de apoyo y las contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur.

25. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba seguirá brindando asesoramiento y apoyo a la Comisión de la Unión Africana para resolver los desafíos estratégicos y operacionales y facilitar el intercambio de información, la comunicación y la coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de la policía sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de la UNAMID.

26. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNAMID, apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

27. El marco estratégico integrado de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país para 2014-2016 se elaboró con el objetivo de lograr una estrategia general para el papel de las Naciones Unidas en la estabilización y la consolidación de la paz en Darfur. El marco seguirá siendo el principal mecanismo de planificación, ejecución y vigilancia de las iniciativas conjuntas de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Se centra en las tres prioridades estratégicas que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014). La aplicación, supervisión y presentación de informes sobre el marco se lleva a cabo mediante tres estructuras conjuntas: a) el nivel de personal directivo, que se ocupa de la orientación estratégica y la adopción de decisiones sobre cuestiones fundamentales de preocupación en Darfur; b) el equipo conjunto de coordinación, que se encarga de la coordinación general y la presentación de informes sobre el progreso de aplicación; y c) los grupos de trabajo temáticos, que desarrollan y gestionan estrategias y planes detallados para obtener los resultados prioritarios, supervisar los progresos y determinar las cuestiones que requieren orientación o intervención por el personal directivo superior. La información actualizada sobre el marco estratégico integrado se presenta en las reuniones quincenales de la UNAMID y el equipo en el país.

28. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2173 (2014) y 2228 (2015), la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país iniciaron la elaboración de un plan operacional para la transferencia gradual y escalonada de determinadas tareas al equipo en el país a raíz de la revisión de las prioridades de la Operación. Se establecieron los mecanismos conjuntos de coordinación necesarios con el fin de supervisar y aplicar tanto el proceso de transferencia como el marco estratégico integrado para la cooperación entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país para 2014-2016. Los trabajos sobre el plan operacional se dividieron en tres fases: a) la enumeración de las actividades encomendadas a la Operación que se llevarían a cabo conjuntamente o se transferirían al equipo en el

país; b) la determinación de los requisitos necesarios para la transferencia (por ejemplo, financieros, de recursos humanos, la existencia de organizaciones no gubernamentales asociadas, las condiciones de seguridad, la cooperación del Gobierno, entre otros); y c) la elaboración del calendario correspondiente.

29. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país han enumerado las tareas específicas y han concluido la primera fase del proceso. En este contexto, y de conformidad con la resolución 2228 (2015) del Consejo de Seguridad, han establecido también un mecanismo de coordinación para el estado de derecho en el marco del Punto Focal Mundial, que orientará sus actividades conjuntas en los sectores policial, judicial y penitenciario. La Operación progresó en la transferencia de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país en la esfera del acceso a la justicia y el apoyo a la coordinación de los agentes nacionales en materia de estado de derecho. Se realizará otro traspaso de las tareas encomendadas, inicialmente mediante la programación conjunta, en el seno del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho para Darfur, establecido en el marco del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios.

30. Mediante el Grupo de Coordinación del Estado de Derecho en Darfur, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán mejorando la consistencia de las intervenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el estado de derecho en Darfur y facilitando una transición sin tropiezos de las tareas de conformidad con la resolución 2228 (2015) del Consejo de Seguridad. Las prioridades acordadas en el marco del programa conjunto sobre el estado de derecho para Darfur se centrarán en prestar asistencia a las autoridades para fortalecer la cadena de justicia penal en las zonas geográficas prioritarias, donde ha cesado el conflicto armado y es probable que ocurra una pronta recuperación y regresos. El Grupo de Coordinación del Estado de Derecho está copresidido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UNAMID, y está integrado por todos los componentes pertinentes de la UNAMID y entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país.

31. La Operación continuará centrándose en la coordinación eficaz entre su componente de policía y la Sección de Planificación y Ejecución Conjunta de Programas del equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo del Proyecto Puente e Inicio para promover el estado de derecho y el acceso a la justicia en el Sudán en cuestiones relacionadas con la policía. Promoverá la participación del equipo de las Naciones Unidas en el país para elaborar un plan a fin de transferir sus actividades sobre el desarrollo institucional y la creación de capacidad de la policía del Gobierno del Sudán.

32. Las actividades relacionadas con la divulgación y el desarrollo de la capacidad del Gobierno en materia de prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género y la incorporación de una perspectiva de género, que fueron interrumpidas gradualmente por la Operación en consonancia con el examen estratégico de la UNAMID de 2014, las están asumiendo plenamente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), respectivamente. La siguiente etapa del proceso, a saber, la determinación de los requisitos necesarios, incluidas las opciones y modalidades de financiación de la transferencia, concluyó en noviembre de 2015. La determinación de los requisitos necesarios y las tareas siguientes se traspasaron al UNFPA, y actualmente se están

ejecutando: la coordinación de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; el apoyo a los centros de mujeres en campamentos de desplazados internos; las redes de protección de la mujer mediante el desarrollo de capacidad sobre la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la respuesta; la organización de sesiones, talleres y seminarios de formación sobre la prevención y la respuesta a la violencia sexual y por razón de género dirigidos a los agentes del sector de la seguridad (la policía del Gobierno del Sudán, el ejército, los jueces, los fiscales y los funcionarios de ministerios estatales); la realización de misiones de evaluación, junto con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados, para detectar lagunas y formular recomendaciones; y la prestación de apoyo técnico al comité estatal para combatir la violencia contra las mujeres y los niños y abogar por la aplicación del plan nacional de acción para combatir la violencia contra la mujer. Sin embargo, ONU-Mujeres sigue enfrentándose a desafíos en materia de recursos y capacidad. Su oficina en Darfur se cerró por falta de fondos y de personal. Esas dificultades han obstaculizado la capacidad de ONU-Mujeres para implantar progresivamente y ejecutar las actividades traspasadas.

33. Se seguirán celebrando consultas y coordinación a nivel de toda la Operación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros agentes internacionales y no gubernamentales por conducto de mecanismos del marco estratégico integrado, incluidos los grupos de trabajo técnicos del marco estratégico integrado, la copresidencia del grupo de trabajo temático sobre la protección de los civiles, y la elaboración conjunta de informes sobre la marcha del marco estratégico integrado de los tres grupos de trabajo temáticos. También continuará la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país a través del grupo temático sobre protección en Darfur.

34. Por conducto del marco estratégico integrado para Darfur, los mecanismos de coordinación y los grupos de trabajo sobre la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, la Oficina de Eliminación de Municiones de la UNAMID mantendrán un estrecho enlace y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados nacionales en la ejecución, las secciones de la UNAMID y otros asociados humanitarios en las esferas de la protección de los civiles y la creación de capacidad.

35. Se prevé que durante el ejercicio 2016/17 continúen celebrándose reuniones quincenales conjuntas de alto nivel entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en vista del nivel de cooperación continua previsto entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país respecto a la programación conjunta, el marco estratégico integrado, y el traspaso eventual por la UNAMID de las actividades para las que el equipo de las Naciones Unidas tiene una ventaja comparativa. La Sección de Protección de Civiles de la UNAMID continuará prestando apoyo a esas reuniones y trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país en este sentido.

36. Los mecanismos de coordinación en toda la Operación de las actividades de protección de los civiles seguirán incluyendo el Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la misión y a nivel de sector, así como los mecanismos de alerta temprana en el cuartel general de la misión y sobre terreno, como el Centro Conjunto de Operaciones, tal como figura en la estrategia actual de protección de los civiles. Se espera que todos los mecanismos estén aplicados plenamente y en funcionamiento durante el ejercicio 2016/17. Se prevé que esto resulte en una

aplicación más fluida del mandato de la Operación de protección de los civiles entre los componentes y las secciones y con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, incluida la priorización estratégica, geográfica y operacional de las amenazas a la protección en la región de Darfur, con un fuerte hincapié en la alerta temprana y la respuesta a nivel de las bases de operaciones y los sectores.

37. Si bien la UNAMID no es una misión estructuralmente integrada, la Operación seguirá fortaleciendo las estructuras de coordinación entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país con el fin de maximizar los efectos colectivos e individuales de las actividades de las Naciones Unidas en Darfur, con actividades de protección, humanitarias y de recuperación de las Naciones Unidas a nivel nacional, regional y estatal. La UNAMID seguirá actuando como interfaz principal con el equipo de las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país en lo que respecta a la facilitación de asistencia logística para apoyar la prestación de asistencia humanitaria. Desde el punto de vista operacional, la UNAMID seguirá copresidiendo y actuando de secretaría del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la misión, y a nivel de sector desempeñará un papel clave de coordinación, asesoramiento y secretaría para el Grupo Conjunto de Protección de Sector en apoyo de los Jefes de Oficina. La Operación también seguirá participando en los grupos de trabajo sobre cuestiones de protección y grupos de trabajo sobre retorno y reintegración a nivel estatal y de sector, así como en las reuniones de coordinación de los grupos y sectores a nivel estatal.

38. En consonancia con la estrategia revisada de protección de los civiles, la Operación seguirá coordinando junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país a nivel del cuartel general de la misión, los sectores y las bases de operaciones, la elaboración y puesta en práctica de planes estatales de acción para la protección a fin de determinar las esferas prioritarias, las amenazas y las respuestas planificadas a los incidentes relativos a la protección de los civiles. Además, la UNAMID trabajará en estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para que los foros de coordinación civil-militar a nivel estatal y de sector se refuercen y reúnan periódicamente para aumentar la interacción y promover el consenso sobre la prestación del apoyo necesario a los agentes humanitarios.

39. La UNAMID continuará sus reuniones de coordinación con ONU-Mujeres y el UNFPA a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones y evitar la duplicación de esfuerzos. Las reuniones mensuales proporcionarán foros para la planificación conjunta de productos compartidos, así como el intercambio de información.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

40. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

41. La dirección y gestión generales de la misión están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas. La Oficina del Representante Especial Conjunto está integrada por la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye las Dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones y el Centro Mixto de Análisis de la Misión. Las Oficinas de los Adjuntos del Representante Especial Conjunto y la Oficina de Asuntos Jurídicos se incluyen también en el contexto de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de uno de los componentes de los marcos.

42. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y aplicarán políticas para mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover el enfoque “Una ONU” en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción de Darfur. También asegurarán el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La dirección y gestión ejecutivas de la UNAMID prestarán apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de ocuparse de manera general e inclusiva de los desafíos que entraña el establecimiento de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General									
Puestos aprobados 2015/16	1	5	2	7	5	20	9	—	29
Puestos propuestos 2016/17	1	5	2	7	5	20	9	—	29
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	4	2	2	9	4	1	14
Puestos propuestos 2016/17	—	1	4	2	2	9	4	1	14
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2015/16	—	—	2	2	1	5	4	—	9
Puestos propuestos 2016/17	—	—	2	2	1	5	4	—	9
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		Total
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	6	6	1	13	3	–	16
Puestos propuestos 2016/17	–	–	6	6	1	13	3	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2015/16	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2016/17	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección)									
Puestos aprobados 2015/16	1	–	2	1	1	5	3	–	8
Puestos propuestos 2016/17	1	–	2	1	1	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2015/16	3	6	22	21	12	64	28	1	93
Propuestos 2016/17	3	6	22	21	12	64	28	1	93
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales

Componente 1: apoyo al proceso de mediación

43. El componente de proceso de paz engloba actividades de apoyo a las partes en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualesquiera arreglos subsiguientes, según proceda, y en la colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y asociados regionales e internacionales, en apoyo a las partes en sus esfuerzos por lograr una paz inclusiva e integral. A este respecto, la Operación seguirá colaborando con los principales organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con asociados locales e internacionales, para facilitar las medidas colectivas a fin de desarrollar las modalidades y los mecanismos necesarios para asegurar una Autoridad Regional de Darfur que funcione. La Operación seguirá ayudando a lograr que las mujeres de Darfur participen activamente en los procesos

político y de paz y sus opiniones y preocupaciones sean parte esencial de las negociaciones de paz y en la aplicación de los acuerdos de paz. La Operación seguirá trabajando para aumentar la inclusividad del proceso de paz entre las principales partes en el conflicto, incluyendo en particular a todos los grupos armados no signatarios, utilizando el Documento de Doha como base para las conversaciones. La Operación continuará colaborando directamente con los funcionarios del Gobierno y los movimientos no signatarios para alentarlos a cesar las hostilidades y emprender negociaciones para lograr una paz amplia.

44. La Operación seguirá proporcionando apoyo técnico y logístico para la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en particular para celebrar un diálogo interno y un proceso de consultas basados en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz y promover el establecimiento de otros mecanismos de fortalecimiento de la paz y la reconciliación entre los habitantes de Darfur.

45. La Operación seguirá garantizando la participación de las organizaciones de la sociedad civil, los dirigentes tradicionales, la administración autóctona, los desplazados internos y los grupos vulnerables, como las mujeres y los jóvenes, en el proceso de paz y en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Seguirá manteniendo el enlace con la Autoridad Regional de Darfur y sus diversas comisiones y prestará apoyo técnico y logístico para la aplicación del Documento de Doha. La Operación también colaborará activamente con las principales partes interesadas y centros de estudio en Jartum para que promuevan ante sus dirigentes políticos la paz y la seguridad en la región.

46. La Operación seguirá perfeccionando, aplicando y adaptando su estrategia de comunicaciones, centrada en los esfuerzos de mediación y reconciliación en la promoción del diálogo nacional, así como en la protección de los civiles como parte del proceso de paz. Promoverá la participación de los interesados mediante la divulgación comunitaria y una amplia gama de actividades en los medios de comunicación, incluidas publicaciones escritas, programas de radio y productos audiovisuales y multimedia dirigidos a la sociedad civil. La Operación seguirá haciendo uso de instrumentos flexibles, como el sitio web de la Operación, plataformas en los medios sociales y la radio; y diseñará y producirá diversos productos de información pública para difundirlos mediante formas más tradicionales de divulgación comunitaria, elaborados para llegar a los más influyentes y lograr su participación en la comunidad de la sociedad civil de Darfur como parte de sus actividades de mediación. La Operación adoptará un enfoque de comunicación asertivo y proactivo para equilibrar las percepciones sobre la UNAMID e informar de sus logros, haciendo el mejor uso posible de noticias y medios de comunicación locales e internacionales. Al no tener una licencia de radiodifusión aprobada, la Operación seguirá estudiando otras plataformas de comunicación eficaces y creativas para canalizar sus mensajes a diferentes públicos, tanto internos como externos.

Logros previstos	Indicadores de progreso
1.1 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur por parte de la Autoridad Regional de Darfur, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de las principales partes interesadas de Darfur en el proceso de paz	1.1.1 Conclusión de las negociaciones con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, así como otras organizaciones regionales e internacionales, que den lugar a la concertación de un acuerdo de paz que incluya a todos (2014/15: ningún acuerdo; 2015/16: ningún acuerdo; 2016/17: acuerdo de cesación de hostilidades y acuerdo de paz inclusivo para todos) 1.1.2 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en particular las referidas al reparto de poder, la distribución de la riqueza, el alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad, los intereses de los niños, el diálogo interno y las consultas (2014/15: 30%; 2015/16: 70%; 2016/17: 85%)

Productos

- Organización de reuniones mensuales de la Comisión de Alto el Fuego y las subcomisiones de alto el fuego a nivel sectorial, para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz y los acuerdos de seguridad pertinentes; resolver las controversias entre las partes signatarias y determinar sobre qué asuntos debe informarse a la Comisión Mixta
- Organización de 6 reuniones consultivas con la comunidad internacional y los asociados regionales sobre las prioridades del Documento de Doha para la Paz en Darfur y los problemas para aplicarlo
- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno del Sudán, los movimientos signatarios, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales sobre el avance del proceso de mediación
- Organización de 4 reuniones con los movimientos armados no signatarios para lograr que participen en el proceso de paz
- Organización de 6 reuniones de la UNAMID, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur para coordinar los enfoques de mediación en el Sudán
- Cuatro informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz
- Organización de reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de informes a la Comisión
- Organización de 2 reuniones de la Comisión Mixta del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de informes a la Comisión Mixta

- Prestación de apoyo, incluido apoyo técnico y logístico, en la planificación y realización del proceso de diálogo interno y consultas en Darfur, con diálogos y consultas a nivel local que conduzcan al diálogo y las consultas en los 5 estados y Jartum; 1 consulta con la diáspora de Darfur y 1 consulta para los refugiados de Darfur en el Chad y los países vecinos; y un último diálogo y consultas de Darfur a nivel regional como culminación del proceso
- Organización de reuniones consultivas/foros mensuales en los que participen la Autoridad Regional de Darfur, las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales y los dirigentes de las comunidades locales, en los que estén incluidos los desplazados internos, las mujeres y los jóvenes, para coordinar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y las actividades de la Autoridad Regional de Darfur a nivel local
- Campañas de difusión de información pública para resaltar la labor de la UNAMID, con la difusión de campañas temáticas y de información, como materiales y obsequios de promoción con mensajes clave de apoyo al proceso de mediación para la paz en Darfur, como se indica a continuación: 10 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; 4 debates sobre temas de la paz relacionados con la seguridad y el desarrollo; 16 representaciones culturales y teatrales o dramáticas; 16 actos deportivos; 16 actos musicales; 2 jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 16 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 20 visitas a escuelas primarias y secundarias para divulgar información sobre el mandato de la UNAMID
- Campañas de información pública en audio para resaltar la labor de la Operación como sigue: 52 episodios semanales de 30 minutos de duración de un serial radiofónico; 8 emisiones en directo de actos de la UNAMID en la radio estatal de Darfur; 120 noticias y reportajes de radio de interés humano relacionados con el proceso de paz emitidos en una hora, dos veces al día; 1 serial radiofónico semanal de 15 minutos de duración sobre los jóvenes, los niños o el género; 12 anuncios radiofónicos de interés público diferentes sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Operación
- Productos multimedia, como productos de vídeo, televisión y publicaciones en prensa escrita, incluidos 4 anuncios de interés público en vídeo y televisión para la UNAMID; 10 secuencias de vídeo de respaldo con noticias importantes ("B-roll") para los medios de comunicación internacionales y locales; 5 documentales de vídeo de 15 minutos de duración cada uno; 6 revistas quincenales con reportajes e historias de interés humano relacionados con el mandato de la Operación; 48 boletines semanales de noticias; 2 revistas anuales sobre la labor de los componentes militar y de policía; 1 libro publicado sobre la labor de la Operación relacionada con la ejecución del mandato; 40 pancartas diferentes para concienciar sobre los actos o campañas de divulgación y 20 carteles temáticos diferentes; 8 folletos temáticos separados sobre cuestiones sustantivas; 10.000 ejemplares del calendario anual de 2017 en tres formatos diferentes, incluido un organizador de escritorio; 4 grandes eventos fotográficos para incluir al menos 1 exposición de fotografías fuera de Darfur; 2 publicaciones de fotografías; y 5 juegos de carteles temáticos sobre cuestiones de género con el fin de concienciar sobre la importancia de la participación de la mujer, incluido 1 juego sobre el papel de los jóvenes en el proceso de paz de Darfur
- Información actualizada en el sitio web de la Operación, con actualizaciones diarias y por lo menos una vez al mes, incluyendo reuniones informativas acompañadas de imágenes audiovisuales para apoyar y aumentar la conciencia sobre la labor realizada por todas las secciones sustantivas relativa a la aplicación del mandato de la Operación, en particular sobre el proceso de mediación; reuniones informativas mensuales; distribución de noticias desde y hacia los medios de comunicación; e información actualizada en plataformas electrónicas en apoyo continuo al mandato de la UNAMID

Factores externos: Prestación por agentes nacionales, regionales e internacionales de apoyo político y financiero a la Autoridad Regional de Darfur; cooperación entre la Autoridad Regional de Darfur y el Gobierno del Sudán; disposición de las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz; las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur cumplen sus compromisos de aplicar las disposiciones finales de seguridad en Darfur respecto a los progresos en el diálogo nacional; voluntad y compromiso de la Autoridad Regional de Darfur de realizar su labor en consultas y coordinación con los interesados locales; y reapertura de las negociaciones con las partes no signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur, que puedan culminar en una enmienda del Documento de Doha.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de mediación

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	9	9	3	22	19	–	41
Puestos propuestos 2016/17	–	1	9	9	3	22	19	–	41
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	5	9	3	18	50	1	69
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	9	3	18	50	1	69
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación									
Plazas temporarias aprobadas 2015/16 ^b	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas 2016/17 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace de Jartum									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	4	4	2	11	8	–	19
Puestos propuestos 2016/17	–	1	4	4	2	11	8	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	20	23	8	54	78	1	133
Puestos propuestos 2016/17	–	3	20	23	8	54	78	1	133
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		
Subtotal									
Plazas temporarias aprobadas 2015/16 ^b	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas 2016/17 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Total									
Aprobados 2015/16	1	3	20	23	8	55	78	1	134
Propuestos 2016/17	–	3	20	23	8	54	78	1	133
Cambio neto	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución de una plaza temporaria

Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación

Personal internacional: disminución de una plaza temporaria (supresión de una plaza temporaria de Secretario General Adjunto)

47. De conformidad con el mandato de la operación en virtud de la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad, en el ejercicio 2015/16 se suprimió el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación y se redujo al mínimo la presencia en Addis Abeba. Tras un nuevo examen, se propone suprimir la plaza de Mediador Principal Conjunto con categoría de Secretario General Adjunto y absorber esas funciones en las atribuciones del Representante Especial Conjunto, a fin de proporcionar una mejor comunicación y coordinación en todos los componentes de la Operación.

Componente 2: protección de los civiles

48. La UNAMID seguirá contribuyendo a estabilizar las condiciones de seguridad para la protección de los civiles y prestar asistencia humanitaria de forma segura y oportuna a las poblaciones necesitadas en todo Darfur. Esto requerirá la participación coordinada de elementos de la Operación, entre ellos el militar, de policía, protección de los civiles, enlace humanitario, eliminación de municiones explosivas, derechos humanos, protección del niño, estado de derecho y asuntos civiles, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

49. El componente militar continuará sus esfuerzos para establecer un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz haciendo uso pleno de su mandato y capacidades, con la utilización de todos los recursos y la capacidad disponibles, según considere necesario. Las operaciones de seguridad se centrarán en contribuir a la protección de los civiles de la violencia física, proporcionar seguridad al personal de las Naciones Unidas y el personal asociado y sus bienes y permitir la prestación de asistencia humanitaria. El componente militar también pondrá en práctica disposiciones concretas de seguridad encomendadas a la UNAMID en el marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

50. El componente militar seguirá aportando bases de operaciones estáticas y patrullas móviles en zonas de alto riesgo para disuadir de la comisión de actos violentos y asistir a los organismos humanitarios y de desarrollo. El componente militar seguirá manteniendo su presencia en los cinco sectores en 34 bases de operaciones y dos bases de operaciones temporales, pero seguirá reajustando su despliegue para mantener efectivos suficientes en las zonas consideradas de alto riesgo y en los posibles focos conflictivos dentro de la zona de operaciones. El dispositivo de las fuerzas hará hincapié en patrullas robustas de fomento de la confianza, incluyendo el despliegue rápido de la fuerza y las reservas de sector cuando sea necesario. El componente militar mantendrá el despliegue de oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas y los cuarteles generales de sector y de la fuerza. También seguirá garantizando la protección y la seguridad de las Naciones Unidas y su personal asociado.

51. El componente de policía seguirá proporcionando patrullas interactivas y aplicando su estrategia de control policial orientada a la comunidad. Las unidades de policía constituidas y los agentes de policía individuales seguirán realizando patrullas para la protección física de los civiles que se encuentren bajo una amenaza inmediata, la evaluación de la seguridad y la recopilación de información para contribuir al funcionamiento del mecanismo de alerta temprana de la Operación. El componente de policía también seguirá actuando en los cinco sectores y desde 36 bases de operaciones para fortalecer las relaciones con la policía del Gobierno del Sudán, las autoridades locales y las partes interesadas comunitarias, para velar por que los campamentos de personas desplazadas, en particular las mujeres y los niños que residen en ellos, reciban la debida protección. Además, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el componente de policía impartirá capacitación y desarrollo sobre la policía de proximidad con la policía del Gobierno del Sudán y capacitación para voluntarios de la policía de proximidad. La UNAMID también tiene previsto prestar apoyo a las actividades de la policía del Gobierno del Sudán orientadas a la policía de proximidad en Darfur mediante capacitación policial básica y avanzada y capacitación en materia de derechos humanos, de conformidad con las normas internacionales de policía. La Operación también procurará incorporar perspectivas de género, violencia sexual y por razón de género y delitos contra las mujeres y los niños en las estructuras, las políticas y los procesos de la policía local a todos los niveles, con especial atención a las oficinas encargadas de cuestiones de género y las dependencias establecidas de la policía del Gobierno del Sudán encargadas de la protección de la familia y del niño. A nivel local, la Operación también colaborará con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para determinar las necesidades de seguridad de los desplazados internos y servirá de enlace con las autoridades policiales locales para abordar las cuestiones que se hayan determinado. El componente de policía seguirá coordinándose con el equipo de las Naciones Unidas en el país para determinar y transferir gradualmente al equipo de las Naciones Unidas en el país tareas relativas al desarrollo de la capacidad, la reforma y la reestructuración de la policía.

52. La UNAMID seguirá proporcionando servicios de actividades relativas a las minas, entre ellos la eliminación de restos explosivos de guerra, la educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra, la educación sobre los riesgos de las armas pequeñas y las armas ligeras y capacitación a los asociados gubernamentales pertinentes, como la entidad nacional para la lucha contra las minas. Las zonas

libres de municiones sin detonar facilitarán el regreso de los desplazados internos, promoverán actividades socioeconómicas y apoyarán iniciativas más amplias de desarrollo en Darfur. La Operación prestará apoyo a iniciativas de seguridad de las armas pequeñas y las armas ligeras y de gestión segura de armas y municiones, en consonancia con la estrategia de control de las armas pequeñas y las armas ligeras de la UNAMID, las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas. Esas actividades contribuirán a la consecución de un entorno seguro en el que pueda progresar el proceso de paz y lograr una mayor protección de los civiles. Las actividades también mejorarán la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los organismos y las organizaciones no gubernamentales internacionales para prestar asistencia humanitaria en un entorno más seguro, e intensificarán los esfuerzos por desarrollar y fortalecer la capacidad nacional, fomentar la implicación nacional y promover programas sostenibles dirigidos a nivel nacional.

53. La Operación también seguirá apoyando el sistema de alerta temprana y respuesta para la protección de los civiles, con el fin de prevenir los problemas que planteen las amenazas de violencia física contra civiles, darles seguimiento y respuesta. Mediante conversaciones con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las comunidades en situación de riesgo y las autoridades locales, la Operación prestará apoyo a la protección de los civiles en todos los sectores mediante la detección de amenazas, las esferas prioritarias y las respuestas planificadas; el funcionamiento de un sistema de vigilancia conjunto civil, de policía y militar para la protección de los civiles; y la creación de un sistema de examen, evaluación y comunicación de todas las respuestas a incidentes de protección de los civiles. Además, la Operación colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en Darfur para facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

54. La UNAMID seguirá supervisando, investigando, documentando y promocionando actividades sobre cuestiones preocupantes de derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género. La Operación también seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, ocupándose de la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de agentes tanto estatales como no estatales, y brindando apoyo a la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, como el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La UNAMID continuará los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos de paz y político en el marco de las estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán e interactuar con los asociados internacionales, los movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales interesados nacionales a fin de tratar las preocupaciones relativas a los derechos humanos. La Operación también velará por que los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos estén integrados en proyectos de apoyo a entidades y fuerzas de seguridad que no sean de las Naciones Unidas.

55. La Operación continuará el seguimiento de la aplicación de la directriz de política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de 2009 sobre la incorporación de la protección, los derechos y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados en las operaciones de mantenimiento de la paz, que está en consonancia con la agenda del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. La Operación seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de las 11 resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados mediante la incorporación de los derechos del niño y la protección del niño, el desarrollo de capacidad para el personal de mantenimiento de la paz, el diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan a cumplir planes de acción con plazos concretos destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a otras violaciones graves de los derechos de los niños. La Operación, en colaboración con el grupo de tareas de las Naciones Unidas en el país, seguirá dirigiendo la supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves cometidas contra los niños en Darfur. Además, la Operación seguirá realizando actividades de formación y desarrollo de la capacidad del personal de mantenimiento de la paz y el personal asociado. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación también tiene previsto ampliar la capacitación sobre protección de los niños, incluida la vigilancia y la denuncia de violaciones a los asociados nacionales, a fin de aumentar su conciencia y promover el sentido local de identificación con el programa de protección del niño.

56. La UNAMID seguirá colaborando con el Gobierno del Sudán a fin de apoyar la puesta en funcionamiento de mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Penal Especial sobre los Hechos de Darfur, mediante la prestación de asistencia técnica y logística. La Operación prestará apoyo a iniciativas encaminadas a fortalecer el estado de derecho y el cumplimiento de las leyes internacionales y las mejores prácticas y centrará su intervención estratégica en consonancia con las prioridades nacionales, como el restablecimiento eficaz de la cadena de justicia penal en esferas de prioridad geográfica. La Operación continuará trabajando con las autoridades nacionales para supervisar, evaluar y fortalecer la capacidad de los jueces de los tribunales consuetudinarios para resolver los conflictos relativos a las tierras y otros recursos y mediar en ellos. La Operación seguirá traspasando sus tareas relacionadas con la justicia y las instituciones penitenciarias al equipo de las Naciones Unidas en el país. Las actividades relacionadas con la asistencia letrada para los grupos vulnerables mediante apoyo técnico a las redes de asistentes jurídicos y el apoyo al establecimiento de un sistema de gestión de datos en las cárceles se transferirán al PNUD a partir de julio de 2016. La ejecución de actividades para fortalecer el sistema de asistencia letrada estatal y la coordinación entre los agentes del sistema de justicia penal y mejorar el acceso a la justicia de los detenidos y las actividades conexas se traspasará al equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades que tienen una ventaja comparativa para julio de 2016.

57. La Operación trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con las autoridades nacionales competentes en la prestación de apoyo técnico para aplicar el plan estratégico quinquenal (2014-2018) para el sistema penitenciario de Darfur. Esta intervención se centrará en la elaboración de políticas, manuales de orientación y procedimientos operativos estándar para aumentar la seguridad en las

cárceles mediante la mejora de la gestión y la rendición de cuentas, así como promover el cumplimiento de las normas mínimas internacionales. Además, prestará apoyo a las autoridades nacionales en la elaboración de programas de rehabilitación para las cárceles. La Operación seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para abordar las deficiencias críticas de infraestructura en los sectores judicial y penitenciario.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur	2.1.1 Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos intercomunales (interétnicos o tribales) (2014/15: 881; 2015/16: 800; 2016/17: 400) 2.1.2 Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2014/15: 120; 2015/16: 80; 2016/17: 60) 2.1.3 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos (2014/15: 827; 2015/16: 500; 2016/17: 475) 2.1.4 Menor número de incidentes relacionados con municiones sin detonar (2014/15: 40; 2015/16: 10; 2016/17: 8)

Productos

- Un total de 255.500 días-persona de 4 compañías de reserva de la fuerza o de los sectores listas para intervenir en toda la zona de la misión (175 efectivos por cada una de las 4 compañías durante 365 días)
- Un total de 74.460 días-persona proporcionados por una compañía del cuartel general para brindar seguridad estacionaria, empleados de oficina y operadores de radio para el cuartel general de la misión (132 efectivos por día durante 365 días); y servicios de escolta para el personal directivo y los dignatarios visitantes (12 efectivos por equipo para 6 equipos durante 365 días)
- Un total de 1.675.350 días-persona de patrullas móviles y a pie para asegurar la protección de los civiles, vigilar y verificar conflictos intensos y la posición, el número de efectivos y los movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur, y garantizar la seguridad de los observadores militares en 34 bases de operaciones (45 efectivos por patrulla y 3 patrullas por cada base de operaciones durante 365 días)
- Un total de 930.750 días-persona para proporcionar seguridad estática, mando y control y apoyo logístico en 34 bases de operaciones (75 efectivos por cada base de operaciones durante 365 días)
- Un total de 3.840 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres, así como para operaciones de patrullaje, reconocimiento y supervisión (8 helicópteros militares de uso general a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- Un total de 13.505 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (37 oficiales durante 365 días)

- Un total de 182.500 días-persona en 5 bases de operaciones temporales (1 en cada sector) para garantizar la seguridad de zonas en las que se ejecutarán actividades operacionales específicas, incluidos puestos y centros de distribución y logística, y centros de recogida y almacenamiento de armas (20 efectivos por centro para 5 centros en cada una de las 5 bases de operaciones temporales, durante 366 días)
- Un total de 455.520 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proteger a los desplazados internos (96 agentes por unidad de policía constituida a razón de 13 unidades durante 365 días)
- Un total de 264.990 días de patrullaje de agentes de policía para dar protección a los desplazados internos, en particular mediante actividades de policía de proximidad en todo Darfur (6 agentes de policía por patrulla para 121 patrullas por día durante 365 días), en 36 bases de operaciones
- Realización de 80 cursos de capacitación para 3.600 voluntarios de policía de proximidad de campamentos de desplazados internos (80 cursos con 45 voluntarios por curso sobre cuestiones relacionadas con la policía de proximidad), para ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público en los 5 estados de Darfur; que comprenden 40 sesiones de capacitación sobre la policía de proximidad para 1.800 voluntarios de policía de proximidad y 40 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y violencia sexual y por razón de género para 1.800 voluntarios de policía de proximidad
- Operaciones de eliminación de municiones explosivas en 100 zonas peligrosas confirmadas y respuesta rápida a las denuncias de incidentes relacionados con restos explosivos de guerra
- Eliminación en condiciones de seguridad de 5.000 restos explosivos de guerra
- Educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra y de las armas pequeñas y las armas ligeras para 1 millón de personas en los 5 estados de Darfur mediante comunicación directa e indirecta
- Realización de 4 sesiones de formación para fortalecer la calidad de la gestión de las actividades de educación de restos explosivos de guerra y educación sobre los riesgos para el personal del Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas en Darfur
- Misiones semanales conjuntas de evaluación y verificación sobre el terreno desde 5 oficinas de sector y 20 bases de operaciones a zonas de alto riesgo identificadas e inicio de actividades de respuesta temprana para hacer frente a cuestiones relacionadas con la protección de los civiles en colaboración con componentes de personal uniformado y civil de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Establecimiento de un mecanismo de alerta temprana en cada estado, incluida una red de alerta comunitaria en 64 emplazamientos en todo Darfur, a fin de proteger a los civiles bajo amenaza inminente mediante la reunión de información oportuna y el inicio de una respuesta rápida

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Entorno de seguridad sostenido que permite la prestación de asistencia humanitaria y el restablecimiento de los medios de subsistencia	2.2.1 Mayor número de misiones humanitarias o de convoyes escoltados por la UNAMID (2014/15: 300; 2015/16: 374; 2016/17: 400)
--	---

Productos

- 245.280 días-persona de protección de convoyes de transporte operacional y logístico en apoyo a la entrega de asistencia humanitaria (56 efectivos por convoy para 12 convoyes durante 365 días)
- Prestación de servicios de seguridad, que incluyan apoyo logístico y a la evacuación médica, en toda la zona de operaciones para el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales y humanitarias nacionales e internacionales, así como para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo

- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, establecimiento de foros de coordinación civil-militar en cada estado para aumentar la interacción y promover el consenso sobre la prestación del apoyo necesario a los agentes humanitarios
- Organización de 60 sesiones de capacitación de personal militar, de policía y civil sobre protección de los civiles y principios humanitarios, para que presten un mejor servicio y apoyo a la población de Darfur

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Mayor protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto mediante la prevención, la protección y la respuesta ante las amenazas inminentes a la protección

2.3.1 Aplicación efectiva de la estrategia revisada de protección de los civiles de la UNAMID

Productos

- Determinación de las zonas de mayor riesgo en cada sector mediante el examen y la revisión de 5 matrices de protección prioritaria de sector y su priorización para la alerta temprana y la respuesta rápida mediante planes de acción estatales de protección
- Creación y puesta en funcionamiento de equipos integrados de protección sobre el terreno en cada base de operaciones como parte del sistema de alerta temprana, a fin de reforzar la capacidad de la Operación para asegurar una prevención o respuesta temprana eficaces a las amenazas de protección de los civiles
- Organización de reuniones mensuales del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la misión y reuniones quincenales de los grupos conjuntos de protección de sector para proporcionar, entre otras cosas, apoyo y orientación estratégica sobre la aplicación de la estrategia de protección de los civiles de la Operación, establecer y examinar periódicamente los indicadores de alerta temprana en los 5 sectores, en particular en zonas de alto riesgo, y asegurar la planificación de medidas de respuesta

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur

2.4.1 Fortalecimiento de la respuesta del Estado para abordar las violaciones y los abusos de los derechos humanos sufridos por los civiles, incluidos los desplazados internos, mediante una mayor presencia y acceso a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley (número de comisarías de policía: 2014/15: 128; 2015/16: 133; 2016/17: 140 y número de jueces y fiscales; 2014/15: 17; 2015/16: 20; 2016/17: 23)

2.4.2 Funcionamiento eficaz de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y creación de subcomités de derechos humanos para Darfur, según lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur (2014/15: establecimiento pleno y funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; establecimiento y aprobación de la estrategia de desarrollo de la capacidad; 2015/16: se ultima el plan para una subdivisión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Darfur; 2016/17: se establece una subdivisión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos)

2.4.3 Mayor número de causas judiciales sobre violencia sexual y por razón de género cerradas (2014/15: 10; 2015/16: 15; 2016/17: 20)

Productos

- Asesoramiento y apoyo al Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur, del Gobierno, mediante 1 taller sobre el marco de cooperación conjunta en materia de derechos humanos; 2 reuniones del Foro de Derechos Humanos de Darfur con el Gobierno del Sudán, el Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la comunidad diplomática, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil; y 12 reuniones de los subforos estatales de derechos humanos a nivel local para abordar las principales preocupaciones relacionadas con los derechos humanos
- Asesoramiento y apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante 2 sesiones de capacitación y 4 reuniones sobre la ejecución efectiva de su mandato de proteger los derechos humanos en Jartum
- Asesoramiento a comités estatales mediante 12 reuniones y 5 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y por razón de género y desarrollo institucional
- Asesoramiento al Comité Parlamentario Nacional de Derechos Humanos y a los órganos legislativos de los estados de Darfur mediante 15 reuniones y 5 talleres sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos
- Organización de 125 visitas sobre el terreno para observar la situación de los derechos humanos e informar al respecto, incluidas 75 visitas de supervisión y determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales, y 50 visitas de seguimiento a las autoridades locales pertinentes centradas en las medidas tomadas y los progresos realizados
- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno del Sudán mediante 50 misiones de supervisión judicial a fin de aumentar su capacidad de hacer justicia para las víctimas de violaciones de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas en Darfur
- Asesoramiento técnico a la Comisión de Ayuda Humanitaria del Estado, los ministerios competentes del Gobierno y los desplazados internos mediante 10 talleres y 240 reuniones para abordar la situación de los derechos humanos de los desplazados internos, incluidos los de los grupos vulnerables entre ellos; cuestiones relativas a la violencia sexual y por razón de género; y el regreso voluntario y en condiciones dignas de los desplazados internos a sus lugares de origen o de su elección
- Organización de 5 campañas de concienciación sobre los derechos humanos en las comunidades (1 el Día Internacional de la Mujer, 1 el Día de los Derechos Humanos en África, 1 el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 1 el Día Internacional de los Derechos Humanos y 1 sobre 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género)
- Asistencia técnica a las partes interesadas del Documento de Doha para la Paz en Darfur y todos los acuerdos posteriores, mediante 10 talleres y 25 reuniones sobre la aplicación de las disposiciones de los acuerdos relacionadas con los derechos humanos y la justicia de transición
- Asistencia técnica a los agentes de la justicia de transición de Darfur mediante 3 talleres para empoderarlos a fin de luchar contra la impunidad, promover la reconciliación, desarrollar conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y capacidad de las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil
- Realización de 10 cursos de capacitación sobre la administración de justicia, incluidas cuestiones relativas a las penas y la impunidad, las normas internacionales de derechos humanos y cómo combatir la violencia contra la mujer, para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas Sudanesas, agentes encargados de hacer cumplir la ley, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales

- Asistencia técnica a los centros de capacitación de la policía del Gobierno del Sudán y al centro de capacitación de magistrados mediante 2 talleres sobre la promoción de los derechos humanos y sus planes de estudios sobre derechos humanos, en colaboración con el Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos
- Reimpresión de 10.000 materiales educativos sobre derechos humanos, 1.800 carteles, 100 rotafolios ilustrados y 1.000 bolsas para concienciar a las comunidades locales sobre los instrumentos de derechos humanos nacionales e internacionales pertinentes
- Consultas y coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Unión Africana, y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas en relación con la defensa de los derechos humanos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

2.5.1 Número de planes de acción elaborados, firmados y aplicados por las partes en el conflicto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños (2014/15: 2, 2015/16: 3, 2016/17: 2)

2.5.2 Mayor número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para sensibilizar sobre los derechos de los niños y la protección del niño a nivel comunitario para que las comunidades puedan asumir la responsabilidad de proteger a los niños (2014/15: 27, 2015/16: 25, 2016/17: 30)

2.5.3 Mayor número de partes en el conflicto capacitadas sobre los derechos y protección del niño para mejorar su sensibilización y conocimientos sobre las 6 violaciones graves de los derechos de los niños y las reglas y normas internacionales (2014/15: 3, 2015/16: 4, 2016/17: 5)

Productos

- Inicio del diálogo con las partes en el conflicto para comprometerlas a aplicar los planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldado y otras violaciones, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2068 (2012)
- Organización de 6 reuniones con los dirigentes de las partes en el conflicto para negociar y brindar asesoramiento y apoyo en la redacción y ejecución de planes de acción
- Organización de 50 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección de los niños destinadas, como mínimo, a 2.500 interesados nacionales en la protección de los niños, como miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, instituciones del Gobierno del Sudán y comités y centros de coordinación establecidos para la protección de los niños
- Organización de 4 sesiones de capacitación sobre los derechos del niño y la protección de los niños dirigidas a las partes en conflicto para aumentar su capacidad y sus conocimientos sobre 6 violaciones graves de los derechos del niño y los mecanismos de supervisión y presentación de informes

- Presentación de 4 informes sobre la incorporación y la creación de capacidad y 4 sobre violaciones graves de los derechos de los niños a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de 170 misiones de vigilancia a localidades sobre el terreno y campamentos de desplazados internos para hacer un seguimiento y verificar denuncias de violaciones graves cometidas contra los niños
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de supervisión y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y responder a ellas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.6 Progresos hacia el restablecimiento de la cadena de justicia penal en todo Darfur mediante el aumento de la capacidad de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias para luchar contra la impunidad, mediar en los conflictos comunitarios y mejorar el acceso a la justicia	2.6.1 Establecimiento de cursos avanzados de capacitación para agentes de policía del Gobierno del Sudán en prácticas policiales democráticas modernas (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 62) 2.6.2 Mayor número de magistrados y fiscales desplegados en localidades remotas de cada uno de los 5 estados de Darfur para apoyar el funcionamiento de los tribunales y las oficinas de la Fiscalía (2014/15: 2; 2015/16: 6, 2016/17: 10 (5 jueces, 5 fiscales por cada estado)) 2.6.3 Mayor número de litigios civiles con la mediación de los tribunales rurales en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales (2014/15: no se aplica; 2015/16: 50, 2016/17: 75) 2.6.4 Mayor número de políticas y materiales de orientación elaborados y ejecutados para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las prisiones según lo previsto en el plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur (2014/15: no se aplica; 2015/16: 4; 2016/17: 8) 2.6.5 Creación y aprobación por el Gobierno del Sudán de un marco estratégico de capacitación para el servicio penitenciario (2014/15: no se aplica; 2015/16: 0; 2016/17: 1)

Productos

- Organización de 100 cursillos, 50 cursillos con agentes de policía del Gobierno del Sudán sobre las actividades policiales orientadas a la comunidad, la incorporación de una perspectiva de género y el apoyo de las fuerzas del orden, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para supervisar y evaluar las actividades generales sobre la policía de proximidad; y 50 cursillos para voluntarios de policía de proximidad, desplazados internos y dirigentes de las comunidades sobre creación de la policía de proximidad, la violencia sexual y por razón de género y los derechos humanos para facilitar la protección de las familias y los niños en Darfur

- Organización de 5 seminarios para el grupo de protección de la mujer de la policía del Gobierno del Sudán a fin de incorporar una perspectiva de género en las instituciones del Gobierno del Sudán encargadas de hacer cumplir la ley
- Organización de 432 reuniones de coordinación sobre seguridad para la policía del Gobierno del Sudán, los desplazados internos y los organismos humanitarios en 35 bases de operaciones de todo Darfur
- Celebración de 62 cursos de capacitación básica y avanzada para 1.830 agentes de policía del Gobierno del Sudán, incluyendo 12 cursos sobre las actividades policiales orientadas a la comunidad para 360 agentes de policía; 12 cursos sobre los derechos humanos, la violencia por razón de género y la protección de las familias y los niños para 360 agentes de policía; 10 cursos sobre investigación penal para 300 agentes de policía; 10 cursos sobre manejo de la escena del delito para 300 agentes de policía; 10 cursos sobre detención y tratamiento de sospechosos para 300 agentes de policía; 5 cursos sobre conocimientos de informática para 100 agentes de policía; 2 cursos sobre gestión del orden público para 100 agentes de policía y 1 curso sobre gestión policial superior para 10 oficiales de policía
- En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, copresidencia de reuniones del Grupo de Coordinación sobre el Estado de Derecho para Darfur, organización de una conferencia para los donantes y el Gobierno del Sudán con el fin de movilizar recursos para la ejecución del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho para Darfur; y participación en el grupo de trabajo técnico para aplicar el programa
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico al Presidente del Tribunal Supremo y el Ministro de Justicia para desarrollar la orientación de las políticas, y a los magistrados superiores y los fiscales generales de los estados de Darfur sobre la coordinación del funcionamiento de la cadena de justicia penal en las tres ubicaciones geográficas seleccionadas en (Darfur Septentrional, Darfur Meridional y Darfur Occidental)
- Organización de 2 cursos de capacitación de una semana de duración sobre la administración de justicia y las normas internacionales para 60 funcionarios judiciales y fiscales del Gobierno del Sudán que trabajan en el Tribunal Penal Especial sobre los Hechos de Darfur
- En colaboración con el Instituto Nacional de Capacitación para el Poder Judicial, organización de 2 grupos de discusión con 30 magistrados de tribunales rurales sobre las mejores prácticas de mediación de conflictos comunales por los recursos naturales y capacitación especializada a los magistrados a nivel de distrito para hacer frente a las causas de conflictos, incluidos los conflictos por los recursos naturales
- Prestación de apoyo al Departamento de Administración Jurídica del Ministerio de Justicia para elaborar procedimientos operativos estándar y una estrategia para la asistencia jurídica en los estados de Darfur y prestar apoyo para el funcionamiento de oficinas de asistencia letrada en las cárceles, mediante 15 reuniones y 3 cursos prácticos
- Organización de 4 reuniones con el Comité de Desarrollo Penitenciario Nacional para evaluar y planificar la ejecución del plan estratégico quinquenal y proporcionar asistencia técnica para la elaboración de 4 políticas y procedimientos operativos estándar en materia de seguridad, inspecciones, gestión y rendición de cuentas en las cárceles y organizar 1 taller de validación
- Prestación de asistencia técnica al servicio penitenciario mediante 6 reuniones y 1 taller de validación sobre la elaboración de un marco estratégico y plan de estudios de capacitación, incluida la creación de una escuela de capacitación para funcionarios de prisiones en la región de Darfur
- Organización de 6 cursos de capacitación en el empleo de dos semanas de duración en derechos humanos y tareas penitenciarias para 180 funcionarios de prisiones del Gobierno del Sudán en Darfur, incluidas 20 mujeres; 1 curso de capacitación de dos semanas de duración sobre mantenimiento de registros y gestión de datos para 30 funcionarios de prisiones del Gobierno del Sudán a fin de profesionalizar el servicio

- Prestación de apoyo para la elaboración de programas de reforma y rehabilitación, incluida formación profesional, para proporcionar aptitudes para la subsistencia a 450 reclusos con el fin de prepararlos para la reintegración en la comunidad
- Realización de 3 proyectos de efecto rápido para las oficinas de la fiscalía, los tribunales y las instituciones penitenciarias a fin de establecer una cadena de justicia penal en esferas prioritarias

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen aportando personal militar y de policía con las capacidades y bienes actuales de conformidad con su memorando de entendimiento, a fin de mantener la capacidad de la fuerza y la policía; plena cooperación con la policía del Gobierno del Sudán; el Gobierno del Sudán y sus países limítrofes cooperarán para mantener la integridad de sus fronteras a fin de evitar la afluencia de combatientes extranjeros que entran y salen de la región de Darfur; la situación de seguridad es propicia para la ejecución de actividades de reinserción; las víctimas civiles y los desplazamientos pueden estar causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre tribus, en particular los enfrentamientos entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados, y la dinámica política; voluntad de las partes pertinentes (intercomunales) para concertar un acuerdo de cesación de las hostilidades y del Gobierno del Sudán para apoyar esas intervenciones; y apoyo financiero para facilitar la logística y los viajes de las partes a fin de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur.

El Gobierno del Sudán está comprometido a reformar el sector penitenciario y de la justicia en Darfur y está dispuesto a proporcionar las asignaciones del presupuesto nacional necesarias; los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan una financiación suficiente para la ejecución del programa conjunto sobre el estado de derecho para Darfur. Los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan fondos suficientes al equipo de las Naciones Unidas en el país para los programas conjuntos sobre el estado de derecho y los organismos de asistencia humanitaria para las operaciones humanitarias y de recuperación en Darfur; las partes en el conflicto aceptan y cumplen plenamente lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y los acuerdos posteriores en materia de acceso con fines humanitarios, asistencia humanitaria, protección de los civiles, recuperación temprana y desarrollo; plena cooperación y facilitación del Gobierno del Sudán en las iniciativas de la Operación por aplicar el mandato, mediante la concesión de visados a su personal.

Cuadro 3 Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2015/16	147
Propuestos 2016/17	147
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2015/16	15 698
Propuestos 2016/17	15 698
Cambio neto	–
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2015/16	1 583
Propuestos 2016/17	1 583
Cambio neto	–

Categoria									Total
IV. Unidades de policía constituidas									
Aprobados 2015/16									1 820
Propuestos 2016/17									1 820
Cambio neto									—
V. Personal proporcionado por los gobiernos									
Aprobados 2015/16									6
Propuestos 2016/17									6
Cambio neto									—
Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a			
VI. Personal civil									
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2015/16									8
Puestos propuestos 2016/17									8
Cambio neto									—
División de Policía de las Naciones Unidas									
Puestos aprobados 2015/16									22
Puestos propuestos 2016/17									22
Cambio neto									—
Sección de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2015/16									32
Puestos propuestos 2016/17									32
Cambio neto									—
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2015/16									20
Puestos propuestos 2016/17									20
Cambio neto									—
Dependencia de Asesoramiento sobre Género									
Puestos aprobados 2015/16									23
Puestos propuestos 2016/17									23
Cambio neto									—
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2015/16									91
Puestos propuestos 2016/17									91
Cambio neto									—

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	6	4	3	14	10	—	24
Puestos propuestos 2016/17	—	1	4	4	3	12	10	—	22
Cambio neto	—	—	(2)	—	—	(2)	—	—	(2)
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	1	6	41	48	9	105	102	13	220
Puestos propuestos 2016/17	1	6	39	48	9	103	102	13	218
Cambio neto	—	—	(2)	—	—	(2)	—	—	(2)
Total (I a VI)									
Aprobados 2015/16									19 474
Propuestos 2016/17									19 472
Cambio neto	—	—	(2)	—	—	(2)	—	—	(2)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de P-4)

58. De conformidad con la resolución 2228 (2015) del Consejo de Seguridad, en que se pidió la transición de ciertas tareas de promoción del estado de derecho a las entidades con una ventaja comparativa, la UNAMID ha comenzado a transferir tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país. En este sentido, la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias tiene la intención de traspasar la ejecución de las tareas relacionadas con el acceso a la justicia, la asistencia jurídica, la coordinación de los agentes nacionales de justicia penal y la gestión de los datos en las cárceles al equipo de las Naciones Unidas en el país en julio de 2016. Por tanto, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Penitenciarios y un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales, ambos de categoría P-4.

Componente 3: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

59. La violencia y los conflictos entre comunidades han persistido en Darfur. En este entorno, la Operación seguirá colaborando con las comunidades locales, los dirigentes tradicionales y los grupos vulnerables, como los desplazados internos, las mujeres y los jóvenes, así como con las autoridades locales a fin de mejorar la capacidad de alerta temprana para responder a los conflictos comunales de manera oportuna y eficaz. La Operación facilitará y apoyará las medidas iniciadas por el Gobierno (a nivel local, estatal y federal), grupos de la sociedad civil y dirigentes tradicionales para mitigar los conflictos comunales y las controversias estacionales

entre agricultores y pastores. Continuará prestando apoyo técnico y logístico a los principales interesados para realzar su papel y capacidad para promover el diálogo, iniciar procesos de reconciliación, apoyar actividades que aumenten la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales. Seguirá forjando alianzas estratégicas firmes con todos los interesados, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para abordar eficazmente las causas profundas de los conflictos comunitarios. Mediante proyectos de efecto rápido, la Operación procurará abordar algunas de las necesidades inmediatas de las comunidades mediante la provisión de agua y la rehabilitación de puntos de abastecimiento de agua, escuelas, centros de salud y otras estructuras que se vieron afectadas o completamente destruidas por conflictos comunales y la consiguiente inseguridad.

60. El éxito de la aplicación de proyectos comunitarios intensivos en mano de obra para jóvenes en riesgo en los últimos cuatro años ha indicado que la iniciativa del proyecto de estabilidad de la comunidad también tendrá efectos y repercusiones de gran alcance en las iniciativas de mediación en Darfur. Por consiguiente, teniendo en cuenta el traspaso eventual al equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación seguirá colaborando con las partes interesadas, entre ellas el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales, en el desarrollo, el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de proyectos que aborden las causas profundas del conflicto y para las actividades de recuperación en las comunidades de todo Darfur. Esas actividades estarán encaminadas a la prevención del reclutamiento entre los jóvenes, la reducción de la violencia comunitaria y la estabilidad de la comunidad más amplia, con su enfoque centrado en cuatro pilares: a) la seguridad de la comunidad; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales; c) las soluciones duraderas para las comunidades en situación de riesgo; y d) el mayor acceso a los servicios básicos en las comunidades en situación de riesgo. Esas acciones se basarán en actividades para la iniciativa del Gobierno del Sudán y la seguirán reforzando, en particular el lanzamiento de un diálogo nacional inclusivo que indique un enfoque más amplio a nivel de todo el Estado para los grupos armados y el desarme, desmovilización y reintegración; y la iniciativa del Gobierno para el regreso voluntario de los desplazados internos a sus comunidades de origen, que reconoce la necesidad de actividades que proporcionen servicios e infraestructuras básicas en las comunidades de retorno como elementos básicos para la cohesión de la comunidad y la coexistencia pacífica.

61. La Operación también prestará apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur en la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los signatarios de los movimientos armados de Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad del Documento de Doha para la Paz en Darfur y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz de Darfur. La Operación continuará la aplicación de proyectos comunitarios intensivos en mano de obra dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo con el fin de proporcionar oportunidades para ganarse la vida, formación en el empleo mediante la construcción de infraestructuras comunitarias que contribuyan a la estabilización de las comunidades. Además, la Operación apoyará iniciativas dirigidas por el Gobierno del Sudán para la seguridad y el control de armas en las comunidades a fin de abordar los problemas de la proliferación de armas en las comunidades de todo Darfur.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Mediación y solución de conflictos locales	3.1.1 Menor número de conflictos a nivel local mediante el diálogo inclusivo, y participación de la comunidad (2014/15: 40; 2015/16: 35; 2016/17: 30) 3.1.2 Mayor número de acuerdos de paz, reconciliación y cesación de las hostilidades firmados por las partes en conflictos comunales (2014/15: 15; 2015/16: 20; 2016/17: 30)

Productos

- Organización de reuniones mensuales con la Autoridad Regional de Darfur sobre el funcionamiento y las actividades de los órganos de gobierno de transición establecidos en el marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur (entre ellos el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, la Comisión de Tierras de Darfur, la Comisión de Indemnización y la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación)
- Organización de 20 reuniones de divulgación con agricultores y pastores para promover las consultas e iniciar el diálogo con el objetivo de evitar enfrentamientos, suavizar tensiones y solucionar conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
- Facilitación de 15 diálogos entre grupos de agricultores y pastores, en coordinación con las autoridades locales, los ministerios y la Autoridad Regional de Darfur, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
- Reuniones mensuales con los comités locales de paz y reconciliación para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades que se hayan firmado a nivel local
- Organización de 5 conferencias de solución de conflictos y reconciliación entre las tribus, en coordinación con la Autoridad Regional de Darfur, las autoridades locales y los principales agentes de las comunidades y tribus, a fin de facilitar la firma de un acuerdo local de paz o cesación de las hostilidades
- Puesta en marcha de 5 campañas de sensibilización para difundir los resultados de los acuerdos de paz locales firmados recientemente a nivel comunitario, en particular a los jóvenes, las mujeres y los desplazados internos
- Organización de 20 reuniones con dirigentes de las comunidades locales, representantes de la administración autóctona, autoridades gubernamentales y la Autoridad Regional de Darfur para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz locales firmados recientemente
- Organización de reuniones mensuales con la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación de la Autoridad Regional de Darfur para colaborar en sus actividades encaminadas a solucionar las causas fundamentales del conflicto, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y prestación del apoyo técnico y logístico necesario
- Organización de 30 talleres para los líderes comunitarios y los jóvenes, la administración autóctona y los funcionarios gubernamentales locales, en mediación y negociación de conflictos entre comunidades y coexistencia pacífica

- Organización de reuniones mensuales con las comisiones estatales de tierras y la Comisión de Tierras de Darfur sobre el uso y la tenencia de la tierra; los derechos tradicionales e históricos a la tierra (como los hawakeer, derechos tradicionales de tenencia de la tierra y rutas de migración) y la gestión de los recursos naturales, a fin de abordar las causas fundamentales del conflicto de Darfur
- Organización de reuniones mensuales con los comités de protección agrícola, comités ajaweed y comités de coexistencia pacífica (comités locales de paz y reconciliación) para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades que se hayan firmado a nivel local
- Organización de reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil y líderes de opinión pública y ciudadanos de Darfur en Jartum para deliberar sobre la solución de los conflictos en Darfur
- Actividades trimestrales de divulgación para las organizaciones de la sociedad civil y a los líderes de opinión de Darfur desde Jartum a focos de tensión en Darfur

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos	3.2.1 Mayor número de jóvenes y mujeres participantes en programas de creación de empleo y estabilización de las comunidades (2014/15: no se aplica; 2015/16: 500; 2016/17: 1.000) 3.2.2 Mayor número de miembros de las comunidades y de excombatientes que participan en proyectos de desarme, desmovilización y reintegración y reinserción en las comunidades (2014/15: 7.875; 2015/16: 8.000; 2016/17: 9.000)

Productos

- Determinación y actualización en ciclos de 6 meses de las comunidades de los 5 estados de Darfur especialmente amenazadas por el reclutamiento en grupos armados o delictivos
- Elaboración y ejecución de 5 proyectos de estabilización comunitaria (1 por cada estado de Darfur) para abordar temas como los desafíos de la inseguridad, los derechos humanos, la exclusión de la mujer en las actividades de paz, el desempleo juvenil y el mecanismo general de consolidación de la paz en colaboración con los asociados locales en la ejecución de proyectos, los jóvenes, los líderes comunitarios, las instituciones nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país para la reducción de la violencia armada en Darfur
- Organización de 12 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros asociados pertinentes, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país, para planificar y coordinar el apoyo a la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Asistencia técnica y logística a las instituciones nacionales pertinentes, entre ellas la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur; y pago de reinserción en apoyo de la desmovilización de los excombatientes
- Movilización de los interesados mediante la celebración de 5 reuniones y 3 talleres, y prestación de asistencia técnica y logística a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros interesados pertinentes, para aplicar un programa de seguridad comunitaria y control de armas en Darfur

Factores externos: Los enfrentamientos, las víctimas civiles y los desplazamientos pueden estar causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre las comunidades, como enfrentamientos entre el Gobierno del Sudán y los grupos rebeldes, y la dinámica política; dependencia de la voluntad de las partes intercomunales pertinentes para concertar un acuerdo de cesación de las hostilidades y del Gobierno para apoyar esas intervenciones; dependencia de apoyo financiero para facilitar la logística y los viajes de las partes a fin de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur; la financiación y el compromiso político de las partes contribuyen a asegurar el funcionamiento y las operaciones de la Autoridad Regional de Darfur; el Gobierno del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados signatarios; todas las partes interesadas, incluidos los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales locales y los funcionarios públicos, apoyan la aplicación de proyectos de estabilidad comunitarios en determinadas comunidades; el compromiso del Gobierno con la aplicación del plan de seguridad comunitaria y control de armas para Darfur; disponibilidad de los países que aportan contingentes para prestar servicios de escolta y seguridad para los funcionarios que llevan a cabo operaciones sobre el terreno.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	9	19	2	31	69	4	104
Puestos propuestos 2016/17	–	1	9	19	2	31	69	4	104
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	1	5	1	8	6	5	19
Puestos propuestos 2016/17	–	1	1	5	1	8	6	5	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2015/16	–	2	10	24	3	39	75	9	123
Propuestos 2016/17	–	2	10	24	3	39	75	9	123
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

62. El componente de apoyo refleja la labor de la División de Apoyo a la Misión, el Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Dependencia de VIH/SIDA de la UNAMID. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficientes para contribuir al cumplimiento del mandato de la Operación mediante la obtención de productos conexos y la introducción de mejoras en los servicios, junto con el logro

de ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a 147 observadores militares, 15.698 efectivos de contingentes militares, 1.820 agentes de unidades de policía constituidas y 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas, así como a la plantilla de personal civil, integrada por 884 funcionarios internacionales, 2.285 funcionarios nacionales y 167 voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos titulares de plazas temporarias y 6 funcionarios proporcionados por los gobiernos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/SIDA, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, operaciones de transporte aéreo y terrestre, operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios jurídicos y de seguridad para toda la Operación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación	4.1.1 Menor porcentaje de obligaciones por liquidar arrastradas del anterior ejercicio presupuestario (2014/15: 3,4%, 2015/16: 2%; 2016/17: 1%) 4.1.2 Menor porcentaje de existencias destinadas a almacenamiento (2014/15: 16,5%, 2015/16: 15,5%, 2016/17: 14%)

Productos

Mejora de los servicios

- Disminución del límite máximo de raciones por persona mediante la reducción continuada de las entregas por aire gracias a los activos aéreos de los contratistas y a la utilización de los contingentes que no están lejos de los macrocampamentos para recoger alimentos en los almacenes, en lugar de recurrir a la entrega por contratistas
- Puesta en funcionamiento del sistema electrónico de gestión de las raciones para supervisar, controlar y gestionar las raciones de alimentos
- Aplicación del sistema electrónico de gestión del combustible para supervisar y controlar la utilización del combustible en todos los puntos de recepción y expedición

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un máximo de 15.698 efectivos de contingentes militares, 147 observadores militares, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.820 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 12,5 toneladas de raciones, 266.800 raciones de combate y 851.025 botellas de agua para contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas en 84 emplazamientos
- Administración de un máximo de 3.336 funcionarios civiles, a saber, 884 internacionales, 2.285 nacionales y 167 Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos titulares de plazas temporarias y 6 funcionarios proporcionados por los gobiernos

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina dirigido a todo el personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia y la aplicación de medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de 32 bases militares, 17 instalaciones de unidades de policía constituidas y 22 instalaciones de unidades de apoyo y reparación de 70 campamentos de unidades militares y de policía constituidas, mantenimiento y reparación de 33 locales de la policía de las Naciones Unidas y mantenimiento y reparación de 42 locales para el personal civil en 42 emplazamientos
- Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Utilización y mantenimiento de 150 plantas purificadoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 39 ubicaciones
- Utilización y mantenimiento de 1.783 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 610 de propiedad de los contingentes en 47 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 38,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 35 km de carreteras y 16 puentes
- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de 4 aeródromos en 4 emplazamientos
- Mantenimiento de 4 aeródromos y 27 puntos de aterrizaje de helicópteros en 31 emplazamientos

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 2.146 vehículos, remolques y accesorios de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 26 vehículos blindados, y de 716 vehículos de propiedad de los contingentes mediante 8 talleres principales y 29 instalaciones de reparación en 34 emplazamientos
- Suministro de 6,2 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio diario de 5.600 funcionarios de las Naciones Unidas, incluido personal civil y uniformado, desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión

Transporte aéreo

- Funcionamiento de 5 aviones y 19 helicópteros, incluidos 4 helicópteros militares medianos de uso general, en 31 emplazamientos, 27 con helipuertos y 4 con aeropuertos (El Fasher, Nyala, El Geneina y Jartum)
- Suministro de 14,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de una red de satélite compuesta por 4 estaciones terrestres que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 97 sistemas de terminales de muy pequeña apertura, 134 centralitas telefónicas y 145 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 1.330 repetidores y transmisores de alta frecuencia, 144 de muy alta frecuencia y 6.727 de frecuencia ultraalta

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 15 servidores físicos que prestan servicio a 668 dispositivos virtuales, 3.516 computadoras de escritorio, 2.046 computadoras portátiles, 920 impresoras y 615 transmisores digitales en 37 emplazamientos

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de 40 redes locales y redes de área extendida para 6.556 usuarios en 37 emplazamientos

Gastos médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 hospital de nivel 3, 3 instalaciones médicas de nivel 2, 5 de nivel 1 y 54 puestos de urgencias y primeros auxilios, en 36 emplazamientos, para todo el personal de la misión y el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y para la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento en toda la zona de la Operación de sistemas de evacuación por tierra y por aire para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidos hospitales de nivel 4 en 3 emplazamientos (Dubai, Nairobi y El Cairo)
- Funcionamiento y mantenimiento de 5 servicios de asesoramiento y análisis confidenciales voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la Misión en 31 emplazamientos y ejecución de programas de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, en particular de educación entre pares

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad en toda la zona de la misión 24 horas al día los 7 días de la semana
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Operación, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad de las residencias
- Celebración de un total de 150 sesiones de enfoques seguros en entornos sobre el terreno para todo el personal de la misión y de sesiones de orientación inicial en materia de seguridad para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos; la situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación; no tendrán lugar actividades que den lugar a contaminación o recontaminación con minas de las zonas conocidas.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, apoyo

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	10	9	16	36	51	8	95
Puestos propuestos 2016/17	–	1	10	8	16	35	50	8	93
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(1)	–	(2)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	12	18	107	138	363	49	550
Puestos propuestos 2016/17	–	1	12	18	92	123	359	49	531
Cambio neto	–	–	–	–	(15)	(15)	(4)	–	(19)

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Oficial Administrativo Superior									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	6	8	16	18	–	34
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	6	7	15	19	–	34
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	15	38	148	202	829	70	1 101
Puestos propuestos 2016/17	–	1	11	31	125	168	832	70	1 070
Cambio neto	–	–	(4)	(7)	(23)	(34)	3	–	(31)
Plazas temporarias aprobadas 2015/16 ^b	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Plazas temporarias propuestas 2016/17 ^b	–	–	–	2	15	17	80	–	97
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Subtotal, Prestación de Servicios									
Aprobados 2015/16	–	1	15	41	163	220	909	70	1 199
Propuestos 2016/ 17	–	1	11	33	140	185	912	70	1 167
Cambio neto	–	–	(4)	(8)	(23)	(35)	3	–	(32)
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	9	10	84	104	195	16	315
Puestos propuestos 2016/17	–	1	9	9	79	98	192	16	306
Cambio neto	–	–	–	(1)	(5)	(6)	(3)	–	(9)
Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	6	27	127	160	451	–	611
Puestos propuestos 2016/17	–	–	6	21	130	157	454	–	611
Cambio neto	–	–	–	(6)	3	(3)	3	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	6	1	10	10	–	20
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	6	1	10	10	–	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Subtotal									
Puestos aprobados 2015/16	–	4	58	114	491	667	1 923	143	2 733
Puestos propuestos 2016/17	–	4	54	99	450	607	1 922	143	2 672
Cambio neto	–	–	(4)	(15)	(41)	(60)	(1)	–	(61)
Plazas temporarias aprobadas 2015/16 ^b	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Plazas temporarias propuestas 2016/17 ^b	–	–	–	2	15	17	80	–	97
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Total									
Aprobados 2015/16	–	4	58	117	506	685	2 003	143	2 831
Propuestos 2016/ 17	–	4	54	101	465	624	2 002	143	2 769
Cambio neto	–	–	(4)	(16)	(41)	(61)	(1)	–	(62)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución de 61 puestos y plazas

Personal nacional: disminución neta de 1 puesto

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

63. En el contexto del examen interno de la Operación se propone suprimir en la Sección de Gestión de Contratos un puesto de Oficial de Gestión de Contratos de categoría P-3. De conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe sobre la racionalización, la UNAMID sigue revisando sus recursos administrativos y procediendo a mancomunar al personal de apoyo para generar mejores sinergias. En consecuencia, se propone suprimir en El Daein un puesto de Auxiliar de Equipo de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales. Está previsto que el personal de las respectivas oficinas asuma las funciones de estos puestos.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 15 puestos (supresión de 15 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales)

64. En el marco del examen interno de la Operación y de sus esfuerzos por establecer una configuración de tamaño adecuado de su componente civil, se propone suprimir en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión un total

de 19 puestos, como se indica en el siguiente cuadro. Sobre la base de la ulterior racionalización de los procesos y las estimaciones del volumen de trabajo, se determinó que estos puestos ya no eran necesarios. Las funciones de los puestos se asignarán a personal de las respectivas oficinas.

Cuadro 6

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>
Sección de Recursos Humanos	Supresión	(6)	2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 3 funcionarios nacionales de Servicios Generales
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Supresión	(1)	1 del Servicio Móvil
Centro de Apoyo a la Misión	Supresión	(2)	2 del Servicio Móvil
Sección de Presupuesto y Finanzas	Supresión	(3)	3 del Servicio Móvil
Sección de Gestión de Conferencias y Traducción	Supresión	(3)	3 del Servicio Móvil
Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Supresión	(4)	4 del Servicio Móvil
Total		(19)	

Oficina del Oficial Administrativo Superior

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

65. Sobre la base del examen de las funciones del Auxiliar de Gestión de la Información, se propone convertir el puesto del Servicio Móvil en un puesto de personal nacional de Servicios Generales, de conformidad con las resoluciones 61/276 y 66/264 de la Asamblea General, en aras de una mayor utilización de personal de contratación nacional y del fomento de la capacidad nacional.

Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución de 35 puestos y plazas (supresión de 4 puestos de categoría P-4, 6 de categoría P-3, 1 plaza temporaria de categoría P-3, 1 puesto de categoría P-2 y 20 puestos del Servicio Móvil y conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

66. En el marco del examen interno de la Operación se propone suprimir un total de 32 puestos y plazas de Prestación de Servicios. Sobre la base de la ulterior racionalización de los procesos y las estimaciones del volumen de trabajo, se

determinó que estos puestos ya no eran necesarios. Las funciones de los puestos se asignarán a personal de las respectivas oficinas. También se propone convertir tres puestos del Servicio Móvil de Auxiliar de Administración de Locales, Auxiliar de Transporte y Auxiliar de Operaciones Aéreas en puestos de personal nacional de Servicios Generales en el marco de la contribución de la Operación al desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional y en consonancia con las resoluciones 61/276 y 66/264 de la Asamblea General. En el siguiente cuadro se resumen los cambios en la dotación de personal que se proponen en el apartado de Prestación de Servicios.

Cuadro 7

Cambios en la dotación de personal: Prestación de Servicios

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>
Sección de Movilidad	Supresión	(4)	1 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil
	Conversión	(2)	2 del Servicio Móvil
	Conversión	2	2 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Ingeniería (incluida la Dependencia de Gestión de Instalaciones)	Supresión	(23)	3 P-4, 3 P-3, 17 del Servicio Móvil
	Conversión	(1)	1 del Servicio Móvil
	Conversión	1	1 de personal nacional de Servicios Generales
Servicios Vitales	Supresión	(4)	1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil
Dependencia de Gestión de Instalaciones	Supresión	(1)	1 P-3, personal temporario general
Total		(32)	

Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3 y 3 del Servicio Móvil y conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales y conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

67. Sobre la base del examen interno de la Operación y de las actuales necesidades operacionales, se propone suprimir nueve puestos en el apartado de Gestión de la Cadena de Suministro. Sobre la base de la ulterior racionalización de los procesos y las estimaciones del volumen de trabajo, se determinó que estos puestos ya no eran necesarios. El personal de las respectivas oficinas asumirá las responsabilidades de estos puestos. También se propone convertir dos puestos del Servicio Móvil, de Oficial de Recepción e Inspección y de Auxiliar de Control de Desplazamientos, en 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, de Auxiliar de Recepción e Inspección y de Auxiliar de Control de Desplazamientos, respectivamente, en el marco de la contribución de la Operación al desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional, en consonancia con las resoluciones 61/276 y 66/264 de la Asamblea General. En el cuadro que sigue se resumen los cambios en la dotación de personal que se proponen en el apartado de Gestión de la Cadena de Suministro.

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Supresión	(5)	5 de personal nacional de Servicios Generales
Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/equipo de propiedad de los contingentes	Supresión	(3)	1 P-3, 2 del Servicio Móvil
	Conversión	(1)	1 del Servicio Móvil
	Conversión	1	1 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Control de Desplazamientos	Supresión	(1)	1 del Servicio Móvil
	Conversión	(1)	1 del Servicio Móvil
	Conversión	1	1 de personal nacional de Servicios Generales
Total		(9)	

Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (reclasificación de 6 puestos de categoría P-2 en 6 puestos del Servicio Móvil y conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

68. En el marco del examen interno de la Operación se propone reclasificar seis puestos de Oficial Adjunto de Seguridad de categoría P-2 en puestos del Servicio Móvil sobre la base de las necesidades operacionales. Además, se propone también convertir tres puestos de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales en el marco de la contribución de la Operación al desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional. En el siguiente cuadro se resumen los cambios en la dotación de personal que se proponen en relación con el Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad.

Cuadro 9

Cambios en la dotación de personal: Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>
Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad	Reclasificación	(6)	6 P-2
	Reclasificación	6	6 del Servicio Móvil
	Conversión	(3)	3 del Servicio Móvil
	Conversión	3	3 de personal nacional de Servicios Generales
Total		–	

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados ^a (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	8 786,8	6 848,4	6 339,6	(508,8)	(7,4)
Contingentes militares	425 875,2	425 169,6	474 239,5	49 069,9	11,5
Policía de las Naciones Unidas	62 037,1	60 932,2	62 372,2	1 440,0	2,4
Unidades de policía constituidas	61 198,7	58 571,4	61 435,1	2 863,7	4,9
Subtotal	557 897,9	551 521,6	604 386,4	52 864,8	9,6
Personal civil					
Personal de contratación internacional	200 789,5	194 111,5	163 769,0	(30 342,5)	(15,6)
Personal de contratación nacional	70 427,8	69 122,7	81 631,7	12 509,0	18,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	15 349,2	10 058,4	9 712,7	(345,7)	(3,4)
Personal temporario general	2 935,5	4 466,3	5 195,2	728,9	16,3
Personal proporcionado por los gobiernos	354,6	326,3	352,3	26,0	8,0
Subtotal	289 856,5	278 085,2	260 660,9	(17 424,3)	(6,3)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	324,9	173,3	148,9	(24,4)	(14,1)
Viajes oficiales	6 641,2	4 646,6	4 656,0	9,4	0,2
Instalaciones e infraestructura	73 191,9	85 612,5	67 933,1	(17 679,4)	(20,7)
Transporte terrestre	12 974,0	11 271,9	11 753,0	481,1	4,3
Transporte aéreo	78 762,8	96 860,0	81 367,5	(15 492,5)	(16,0)
Transporte naval	280,8	—	—	—	—
Comunicaciones	16 804,5	25 850,3	21 727,2	(4 123,1)	(15,9)
Tecnología de la información	18 168,2	16 700,2	11 798,4	(4 901,8)	(29,4)
Gastos médicos	1 012,2	1 488,6	1 519,3	30,7	2,1
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	31 151,2	27 954,5	30 512,4	2 557,9	9,2
Proyectos de efecto rápido	1 999,2	2 000,0	2 000,0	—	—
Subtotal	241 310,9	272 557,9	233 415,8	(39 142,1)	(14,4)
Necesidades en cifras brutas	1 089 065,3	1 102 164,7	1 098 463,1	(3 701,6)	(0,3)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 339,8	23 968,5	24 659,0	690,5	2,9
Necesidades en cifras netas	1 064 725,5	1 078 196,2	1 073 804,1	(4 392,1)	(0,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 089 065,3	1 102 164,7	1 098 463,1	(3 701,6)	(0,3)

^a Incluye recursos financieros correspondientes a 104 puestos, entre ellos 41 de contratación internacional (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 23 del Servicio Móvil) y 63 de contratación nacional (7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 56 de personal nacional de Servicios Generales), y los gastos operacionales relativos al Centro Regional de Servicios en Entebbe, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17 estas necesidades aparecen consignadas en el proyecto de presupuesto del Centro Regional de Servicios en Entebbe, de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General.

B. Contribuciones no presupuestadas

69. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	1 662,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	1 662,8

^a Incluye el valor de los terrenos proporcionados por el Gobierno del Sudán (558.700 dólares) y los servicios prestados de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluidos derechos de aterrizaje en los aeropuertos (808.600 dólares) y tasas de matrícula de vehículos (295.500 dólares).

C. Ganancias en eficiencia

70. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	3 212,0	Optimización de la configuración de la flota de la UNAMID eliminando dos helicópteros de la flota
Total	3 212,0	

D. Factores de vacantes

71. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado^a 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	12,9	0,0	6,0
Contingentes militares	13,7	13,0	3,0
Policía de las Naciones Unidas	16,0	15,0	13,0
Unidades de policía constituidas	(0,4)	1,0	1,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	18,7	5,0	15,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	23,2	27,0	25,0
Personal nacional de Servicios Generales	2,7	1,5	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	5,0	1,0	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	100,0	1,0	0,0
Plazas temporarias ^b			
Personal de contratación internacional	45,5	30,0	10,0
Personal de contratación nacional	0,0	5,0	1,0
Personal proporcionado por los gobiernos	0,0	5,0	1,0

^a Las cifras hacen referencia al personal civil de la UNAMID y excluyen los 104 puestos del Centro Regional de Servicios en Entebbe. Se han aprobado para el Centro Regional de Servicios en Entebbe tasas de vacantes del 5% para el personal internacional, del 50% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 17% para el personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a fondos para personal temporario general.

72. Los factores de vacantes propuestos, basados en la experiencia de la Operación hasta la fecha, tienen en cuenta las circunstancias imperantes por lo que se refiere al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil adecuado. En el caso de los contingentes militares, se aplica el factor de demora en el despliegue a un despliegue gradual que refleja el aumento previsto del despliegue de efectivos de contingentes militares en enero de 2017. Se han tenido debidamente en cuenta las tasas medias de vacantes, actuales y durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas recientes en la ocupación de puestos y los cambios previstos en la composición del personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

73. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística por un monto total de 156.417.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	75 609,4	12 928,7	88 538,1
Autonomía logística	60 889,1	6 990,0	67 879,1
Total	136 498,5	19 918,7	156 417,2

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de enero de 2008	—
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de enero de 2008	—
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de enero de 2008	—
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-3,0		

F. Capacitación

74. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	78,3
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 766,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 976,4
Total	3 820,7

75. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	364	970	815	1 317	2 151	2 056	24	124	535
Capacitación externa ^a	172	203	316	118	118	161	24	4	54
Total	536	1 131	1 131	1 435	2 269	2 217	48	128	589

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

76. La finalidad del programa de capacitación previsto para el ejercicio 2016/17 seguirá siendo mejorar las competencias de liderazgo, gestión y desarrollo organizativo y fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Operación. Estará destinado a 3.937 participantes, entre ellos 1.131 de contratación internacional, 2.217 de contratación nacional y 589 efectivos militares y de policía. La capacitación del personal contribuirá a mejorar los servicios y perfeccionar sus competencias técnicas y profesionales, lo cual asegurará un mejor apoyo a los diversos componentes de la Operación.

77. El aumento del número de efectivos militares y de policía que se propone capacitar obedece principalmente al reajuste de las prioridades de la División de Policía sobre la base de la resolución 2228 (2015) del Consejo de Seguridad, en particular por lo que se refiere a a) la oferta de protección física a los civiles y la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria; b) la creación de un entorno de protección mediante la coordinación de iniciativas de control policial orientado a la comunidad; y c) la mejora de la labor de organización y de la gestión. Se impartirá capacitación a determinados agentes de policía en materias como conducta y disciplina, control policial orientado a la comunidad, cuestiones humanitarias y protección de civiles.

G. Servicios de detección y remoción de minas

78. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	8 246,5

79. Los recursos necesarios propuestos para servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (3.015.200 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para impartir educación sobre los riesgos en este ámbito

(4.125.000 dólares); viajes y capacitación (190.000 dólares); y equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (294.820 dólares). El saldo corresponde a honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 621.400 dólares.

80. La función de la Operación en las actividades de detección y remoción de minas aparece reflejado en los siguientes productos incluidos en el logro previsto 2.1 de los marcos de presupuestación basada en los resultados:

- Realización de operaciones de eliminación de municiones explosivas en 100 zonas de peligro confirmadas y suministro de respuesta rápida de reconocimiento a los incidentes comunicados referentes a restos explosivos de guerra
- Eliminación en condiciones de seguridad de 5.000 restos explosivos de guerra
- Educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra y de las armas pequeñas y las armas ligeras para 1 millón de personas en los 5 estados de Darfur por conducto de medios de comunicación directa e indirecta
- Celebración de cuatro sesiones de capacitación para fortalecer la gestión de la calidad de la eliminación de los restos explosivos de guerra y actividades de educación sobre los riesgos dirigidas al personal del Centro Nacional de Lucha contra las Minas en Darfur.

H. Proyectos de efecto rápido

81. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto real)	1 999,2	35
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	2 000,0	80
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)	2 000,0	76

82. Los proyectos de efecto rápido de la Operación seguirán facilitando la creación del entorno necesario para instaurar la confianza entre los desplazados internos y la población en general. Los proyectos de efecto rápido también fortalecerán la cooperación con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en aras de la obtención de beneficios tangibles para una población que espera ver logros inmediatos. Los proyectos de efecto rápido previstos para el ejercicio 2016/17 constan de la construcción y rehabilitación de infraestructura para los sectores de la administración local, la justicia, el sistema penitenciario, la educación y la sociedad civil y la capacitación en producción de bloques de tierra estabilizados y cocinas de bajo consumo de combustible.

III. Análisis de las diferencias¹

83. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(508,8)	(7,4%)

• **Parámetros de los gastos: cambio en el factor de demora en el despliegue**

84. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un mayor factor de demora en el despliegue, del 6%, en el ejercicio 2016/17, frente al 0% aplicado en el ejercicio 2015/16, y a la previsión de menores costos en concepto de viajes de rotación, sobre la base de los patrones de gastos más recientes.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	49.069,9	11,5%

• **Parámetros de los gastos: cambio en el factor de demora en el despliegue**

85. El aumento de las necesidades obedece principalmente a a) la financiación de un promedio de 14.839 efectivos de contingentes militares, incluido un factor de demora en el despliegue del 3% con respecto al calendario de despliegue gradual aplicado en el ejercicio 2016/17, frente a la financiación de un promedio de 13.657 efectivos de contingentes militares, incluido un factor de demora en el despliegue del 13% aplicado en el ejercicio 2015/16; y b) la mayor tasa de reembolso a los países que aportan contingentes, cifrada en 1.365 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2016, aplicada en el ejercicio 2016/17 de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General, frente a la tasa de 1.332 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2014 aplicada en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.440,0	2,4%

• **Parámetros de los gastos: cambio en el factor de demora en el despliegue**

86. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue, del 13%, en el ejercicio 2016/17, frente al 15% aplicado en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	2.863,7	4,9%

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

• **Mandato: cambio en la tasa de reembolso de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General**

87. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de la suma de 1.365 dólares mensuales como tasa única de reembolso a los países que aportan agentes de unidades de policía constituidas a partir del 1 de julio de 2016 de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General, frente a la suma de 1.332 dólares mensuales aplicada desde el 1 de julio de 2014 en el ejercicio 2015/16; y al menor factor medio por estado inservible, del 6,1%, aplicado en 2016/17, frente al 11,7% aplicado en 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(30.342,5)	(15,6%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

88. La disminución de las necesidades obedece principalmente a a) la propuesta de suprimir 53 puestos de contratación internacional y la propuesta de convertir nueve puestos de contratación internacional en puestos de personal nacional de Servicios Generales; b) la exclusión de 41 puestos de contratación internacional (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 23 del Servicio Móvil) correspondientes al Centro Regional de Servicios en Entebbe, de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General; y c) la aplicación de una tasa de vacantes más alta, del 15%, en el ejercicio 2016/17, frente al 5% aplicado en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	12.509,0	18,1%

• **Gestión: menores productos e insumos**

89. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de las necesidades en concepto de sueldos y prestaciones tras la aplicación de la escala revisada de sueldos para el personal nacional, lo cual es consecuencia del aumento salarial del 46% a partir de septiembre de 2015 en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico y del 34% en la categoría de Servicios Generales. El aumento de las necesidades se ve contrarrestado en parte por la exclusión de 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 56 de personal nacional de Servicios Generales correspondientes al Centro Regional de Servicios en Entebbe, de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(345,7)	(3,4%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

90. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a la aplicación de un mayor factor de vacantes de voluntarios internacionales de las Naciones Unidas, del 5%, en el ejercicio 2016/17, frente al 1% aplicado en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	728,9	16,3%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

91. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la actualización de las contribuciones correspondientes al personal temporario de contratación nacional y a la aplicación en 2016/17 de una tasa de vacantes menor, del 1%, frente al 5% aplicado en 2015/16; y a la aplicación para el personal temporario de contratación internacional de una tasa de vacantes inferior, del 10%, en el ejercicio 2016/17, frente al 30% aplicado en el ejercicio 2015/16, y a la actualización de los gastos comunes de personal. La diferencia se ve compensada en parte por las menores necesidades ligadas a la propuesta de suprimir dos plazas de personal temporario internacional de Secretario General Adjunto y un puesto de categoría P-3.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	26,0	8,0%

• **Parámetros de gastos: cambio en las tasas de vacantes**

92. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una menor tasa de vacantes, del 1%, en el ejercicio 2016/17, frente al 5% aplicado en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(24,4)	(14,1%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

93. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los menores gastos estimados para servicios de consultoría correspondientes a la gestión de las bases de datos y los proyectos de efecto rápido planificados en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(17.679,4)	(20,7%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

94. La disminución de las necesidades obedece principalmente a a) menores necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, como consecuencia del menor costo previsto, de 0,90 dólares por litro, aplicado en el ejercicio 2016/17, frente a los 1,02 dólares por litro aplicados en 2015/16, y del menor volumen de necesidades de combustible, cifrado en 38,1 millones de litros para el ejercicio 2016/17 teniendo en cuenta que pronto va a concluir el programa de la Operación de sustitución de generadores, de tres años de duración, en el marco del cual se han registrado eficiencias en el consumo, frente a los 40,1 millones de litros para 2015/16; b) una menor demanda prevista de servicios de mantenimiento y limpieza debida al cierre de campamentos y a la coubicación de personal de la Operación en macrocampamentos y bases de operaciones; c) la adquisición prevista de menos suministros de ingeniería y equipos de depuración de agua y distribución de

combustible frente al ejercicio 2015/16, al disponerse de existencias previas; d) la exclusión de créditos destinados a alquiler de equipo de oficinas, al disponerse ya de fotocopadoras en la Operación; e) la sustitución prevista de menos generadores y artículos de equipo eléctrico para el ejercicio 2016/17, en comparación con el ejercicio 2015/16; y f) la disminución de las necesidades de servicios de seguridad, pues las necesidades correspondientes a contratistas particulares se presupuestan ahora en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	481,1	4,3%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

95. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la mayor cuantía de créditos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, consecuencia del mayor volumen previsto de necesidades de combustible, cifradas en 6,2 millones de litros en 2016/17 frente a los 5,1 millones de litros correspondientes a 2015/16; y a recursos adicionales necesarios para la sustitución de 11 vehículos para usos especiales, como camiones para la carga de paletas pesadas, la recuperación media o la gestión de aguas residuales y camiones cisternas pesados para transporte de agua que han llegado al final de su vida útil y han sufrido daños como consecuencia del mal estado del terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(15.492,5)	(16,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

96. La disminución de las necesidades obedece principalmente a a) el alquiler y funcionamiento de helicópteros, a raíz de los menores costos anuales correspondientes al alquiler de tres helicópteros Mi-8, debidos a los recientes arreglos contractuales y a la reducción de la flota en dos helicópteros Mi-8; b) la partida de gasolina, aceite y lubricantes, a causa de un menor volumen previsto de necesidades de combustible aeronáutico, de 14,3 millones de litros en el ejercicio 2016/17, frente a los 15,4 millones de litros correspondientes a 2015/16, y de un menor costo previsto en concepto de combustible aeronáutico, de 0,85 dólares por litro, aplicado en el ejercicio 2016/17, frente a los 0,97 dólares por litro aplicados en 2015/16; c) servicios, como consecuencia de la exclusión de los créditos correspondientes únicamente al ejercicio 2015/16, en particular por lo que se refiere a un contrato marco para la mejora de la iluminación de los aeródromos y la contribución de la Operación al establecimiento de Aviation Information Management Suite; y d) el alquiler y funcionamiento de aviones como consecuencia de la sustitución de un avión DHC-8 por un ATR-72, cuyo costo de alquiler anual es inferior.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(4.123,1)	(15,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

97. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de los créditos correspondientes al sistema Tetra centralizado, que solo se necesitó en el ejercicio 2015/16, y a la adquisición prevista de menos artículos de equipo de comunicaciones, principalmente a causa de la sustitución limitada de artículos esenciales en el ejercicio 2016/17 frente al ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(4.901,8)	(29,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

98. La disminución de las necesidades obedece principalmente al menor volumen de piezas de repuesto y suministros, fundamentalmente a causa de la sustitución limitada de artículos esenciales; y a la desaparición de la necesidad de gastos de apoyo indirectos para Umoja frente a los créditos consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.557,9	9,2%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

99. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los créditos reservados para contratistas particulares con fines de proyectos de ingeniería, talleres de reparación de vehículos, operaciones aeroportuarias, seguridad y manipulación de la carga que se consignan en esta partida presupuestaria y antes se consignaban en diversas categorías de gastos. La diferencia se ve compensada en parte por la disminución de las necesidades correspondientes a otros gastos de flete y gastos conexos, principalmente como consecuencia de la menor adquisición prevista de equipo y piezas de repuesto en el ejercicio 2016/17 en comparación con 2015/16.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

100. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación son las siguientes:

a) Consignar la suma de 1.098.463.100 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

b) Prorratear la suma que figura en el párrafo a) a razón de 91.538.592 dólares al mes en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 69/307, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 69/307)

Decisión o solicitud

Hace notar la importancia del Manual de Coeficientes y Costos Estándar como un eficaz instrumento de referencia normalizado y unificado para asegurar la credibilidad, la uniformidad y la transparencia, e insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para armonizar las tenencias de activos con el Manual, tomando debidamente en consideración la situación sobre el terreno, y teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz (párr. 16)

Observa la importancia de velar por que la estructura de la dotación de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz esté en consonancia con la ejecución eficaz de las actividades establecidas por mandato y, a este respecto, alienta al Secretario General a que revise periódicamente las necesidades de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (párr. 22)

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Los costos unitarios de los activos consignados en los proyectos de presupuesto de la Operación se calculan sobre la base del Manual de Coeficientes y Costos Estándar. La UNAMID sigue esforzándose por ajustar sus tenencias de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de vehículos a los coeficientes estándar establecidos en el Manual. En el marco de la labor de la Operación en este ámbito se ha procedido a transferir a otras misiones los excedentes de vehículos y a retirar otros del servicio, a la vez que no se han adquirido vehículos nuevos.

De conformidad con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, al 31 de diciembre de 2015 la UNAMID había puesto fin a la última fase de su proceso de racionalización, que constaba de la supresión de 475 puestos y plazas (467 puestos de personal nacional de Servicios Generales, 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 plaza de personal nacional de Servicios Generales financiada con cargo a fondos para personal temporario general). Entretanto, la UNAMID sigue estudiando opciones para aprovechar al máximo los recursos humanos de que dispone en aras de una ejecución eficaz de su mandato.

Para reducir al mínimo la huella ambiental general de la Operación, la UNAMID sigue aplicando su política y sus directrices en materia de medio ambiente. La Operación ha instalado hasta la fecha 122 plantas de tratamiento de aguas residuales y 22 incineradores de desechos médicos. Actualmente se están instalando en toda la Operación 18 incineradores médicos. La UNAMID también ha procedido a tratar y reciclar las aguas residuales para cumplir los requisitos en materia

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28)

de agua no potable. La UNAMID también aplica procedimientos de gestión de desechos racionales desde el punto de vista ecológico, como la separación de los residuos sólidos, y ha establecido varios vertederos de descarga controlada o vertederos sanitarios. Asimismo, ha plantado en todos sus campamentos árboles resistentes a la sequía.

Además, en todos los vehículos se han instalado sistemas Carlog para vigilar el tiempo que pasan en ralentí los vehículos y controlar el consumo de combustible. Se emplean fundamentalmente microbuses y autobuses de tamaño medio, en lugar de vehículos ligeros asignados a cada funcionario, para transportar un gran número de pasajeros. La UNAMID también estudia oportunidades de reducir en mayor medida su tenencia de vehículos para reducir el consumo de combustible y la huella de carbono.

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31)

La UNAMID seguirá utilizando en los proyectos materiales de construcción disponibles a nivel local, como arena, agregados, grava, bloques de construcción, planchas de zinc para tejados, cantos rodados y cemento. En el ejercicio 2014/15 dos tercios del total de las órdenes de compra para actividades de construcción se emitieron a nombre de proveedores locales que prestaron servicios de construcción y suministraron materiales. La UNAMID también acudió al mercado local para aprovechar sus conocimientos en materia de producción de bloques de hormigón y comprar bloques de construcción, arena y grava.

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33)

La UNAMID, que acusa recibo de la recomendación, seguirá aplicando medidas y controles en relación con sus niveles de existencias de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 35)

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y a que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36)

Recuerda los párrafos 137 y 143 del informe de la Comisión Consultiva, acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37)

Observa el entorno a menudo hostil y peligroso en que operan los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que estudie las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de esas tripulaciones, incluso confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 38)

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La UNAMID seguirá haciendo uso de los servicios de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe en función de sus necesidades operacionales y, según proceda, participará en el plan regional de adquisiciones.

La UNAMID, que acusa recibo de la recomendación, reitera que las necesidades de construcción obedecen a las prioridades estratégicas de la Operación. Durante la ejecución de los proyectos de construcción, cuya gestión y supervisión han correspondido a la Sección de Ingeniería, la Operación tuvo que hacer frente a problemas y retrasos derivados de las aprobaciones que había que conseguir, la duración prolongada de los procesos de adquisición y las dificultades para obtener terrenos. Estos estrangulamientos se han resuelto gradualmente.

En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 la UNAMID no ha planificado proyectos de construcción plurianuales.

En el ejercicio 2015/16 la UNAMID pasará a la fase de capacitación en el sistema de gestión de la información sobre la aviación. La Operación presentará informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas en el contexto del informe sobre la ejecución correspondiente a 2015/16.

La UNAMID, que acusa recibo de la recomendación, ha presentado exposiciones informativas exhaustivas sobre las condiciones de seguridad imperantes en la zona de operaciones, con inclusión de posibles ataques hostiles e información actualizada sobre la evaluación de las amenazas para la aviación en el marco de su exposición informativa diaria para los tripulantes de las aeronaves. Sobre la base de la evaluación diaria de las amenazas y riesgos para la aviación, la Dependencia de Aviación puede solicitar que se despliegan fuerzas terrestres de protección o que se concierten con el Gobierno del Sudán, cuando proceda, arreglos especiales en determinados puntos de aterrizaje para así incrementar la seguridad.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Recuerda el párrafo 147 del informe de la Comisión Consultiva, solicita al Secretario General que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular mediante la presentación de los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco presupuestario basado en los resultados, y solicita también al Secretario General que incluya información amplia, incluso sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 39)

Recuerda también el párrafo 21 de su resolución 69/272, de 2 de abril de 2015, alienta al Secretario General a continuar con las actividades encaminadas a reforzar la rendición de cuentas en todos los sectores de las misiones sobre el terreno y, con ese fin, insta al Secretario General y a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas pertinentes en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia, entre otras cosas, exigiendo la rendición de cuentas a los autores de los delitos (párr. 50)

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51)

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54)

Actualmente la flota de operaciones aéreas de la UNAMID carece de sistemas aéreos no tripulados. En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 no se indican necesidades de recursos para un sistema aéreo no tripulado.

La UNAMID tiene un Equipo de Conducta y Disciplina con oficinas regionales en los cinco sectores. Las oficinas están aplicando con eficacia la triple estrategia de prevención, cumplimiento obligado y medidas correctivas para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales y otros tipos de conducta indebida. La UNAMID ha procurado sensibilizar a su personal a fin de reforzar su rendición de cuentas. Todas las quejas se evalúan y remiten debidamente con fines de investigación en función de las normas y procedimientos aplicables. Se adoptan las medidas administrativas o disciplinarias que corresponda en relación con todas las denuncias fundadas.

La UNAMID ha establecido, con ayuda del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros interesados, un mecanismo comunitario de recepción de denuncias que permitirá a las víctimas de explotación y abuso sexuales comunicar incidentes o presentar denuncias sin miedo a represalias.

La UNAMID mantiene la política de tolerancia cero de la Organización en materia de explotación y abuso sexuales mediante actividades de capacitación de gran eficacia, como sesiones de orientación inicial, cursos de repaso, capacitación selectiva y formación de instructores, que están dirigidas a todas las categorías de personal de la UNAMID. La UNAMID también

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, y solicita al Secretario General que acelere la elaboración del programa de aprendizaje electrónico y lo implante lo antes posible (párr. 55)

Recuerda el párrafo 55 del informe del Secretario General, y solicita al Secretario General que inicie consultas con los Estados Miembros, en particular los países que aportan contingentes, sobre la metodología para la presentación de informes relativos a los casos de explotación y abusos sexuales, y que facilite a los Comités pertinentes información actualizada sobre los resultados de sus gestiones a este respecto en sus informes futuros (párr. 57)

imparte al personal directivo y los comandantes talleres con los que se pretende que entiendan mejor su función en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales. El personal directivo superior de la UNAMID también se ha afanado por recordar al personal la política de tolerancia cero de la Organización.

El Equipo de Conducta y Disciplina de la UNAMID, en coordinación con la Dependencia de Conducta y Disciplina del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, dirige junto con otras entidades la elaboración de un programa de aprendizaje electrónico. Hasta que el programa entre en funcionamiento, la UNAMID sigue impartiendo una serie de módulos de capacitación diseñados especialmente con fines de prevención de la explotación y el abuso sexuales. Estos módulos combinan materiales verbales y visuales, como presentaciones en PowerPoint y secuencias de vídeo. Es óptima la eficacia de unas breves conferencias centradas en los alumnos que se acompañan de deliberaciones interactivas, ejemplos realistas y resúmenes lógicos. Para que los cursillos de concienciación resulten más eficaces también se incorporan otras técnicas de aprendizaje de adultos, como estudios de casos y escenificación de situaciones.

De manera periódica, la UNAMID, junto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha informado a los Estados Miembros y se ha comunicado con ellos por conducto de sus correspondientes misiones permanentes ante las Naciones Unidas en relación, cuando procedía, con casos de explotación y abuso sexuales.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/69/839/Add.6)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
Si bien la Comisión Consultiva no tiene en este momento objeciones a que se retenga el puesto de Mediador Principal Conjunto, recomienda que la plaza se mantenga en examen a la luz de la supresión del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación y la vacante del puesto desde 2011 (párr. 36)	En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 se propone suprimir la plaza de Mediador Principal Conjunto porque está previsto fusionarla e incorporarla en las responsabilidades del Representante Especial Conjunto.
La Comisión Consultiva alienta a la UNAMID a redoblar sus esfuerzos para contratar más funcionarios de habla árabe, incluso en las categorías más altas (párr. 37)	La UNAMID sigue redoblando sus esfuerzos por admitir un mayor número de candidaturas de hablantes de árabe a puestos de las categorías más altas, con la salvedad de que esos candidatos se incluyen en listas y se seleccionan por concurso.
La Comisión Consultiva observa que, en los casos en que resulta aplicable, los proyectos de construcción de la UNAMID se basan en un plan plurianual y alienta a la Operación a que continúe la planificación y la presupuestación de los proyectos de construcción sobre esa base (párr. 48)	Aunque la UNAMID admite y confirma su voluntad de seguir basando sus proyectos de construcción en un plan plurianual, cuando procede, ha decidido adoptar la política de ejecutar proyectos que cuya ultimación en un solo año sea realista. Ello se debe a las dificultades para obtener las aprobaciones necesarias y a obstáculos derivados de condiciones sobre el terreno que retrasan la finalización de los proyectos.
La Comisión Consultiva es de la opinión de que la UNAMID debería ajustar cuanto antes sus existencias de vehículos a los coeficientes estándar (párr. 51)	La UNAMID, que coincide con la Comisión en su observación, se está esforzando actualmente por reducir sus existencias de vehículos para ajustarlas a los coeficientes estándar.
La Comisión Consultiva alienta a la UNAMID a seleccionar y ejecutar los proyectos de manera oportuna, a fin de lograr los efectos rápidos de los proyectos previstos (párr. 60)	La UNAMID ha observado los últimos años acusadas mejoras en la gestión y la ejecución de los proyectos de efecto rápido como consecuencia de la pronta presentación de los planes de adquisición. Sin embargo, la ejecución de los proyectos se ve aquejada por problemas y dificultades debidos a factores externos que escapan al control de la Operación, como la situación política, el acceso a la seguridad y las controversias en torno a las tierras. Además, la Operación sufrió retrasos en los procesos de licitación y adquisición como consecuencia de la duración excesiva de los procesos de compra y adjudicación de contratos. La UNAMID seguirá haciendo frente a las dificultades y los obstáculos para garantizar mayor rapidez en la ejecución de los proyectos.

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
La Comisión Consultiva alienta a la UNAMID a que intensifique sus esfuerzos para mitigar su impacto ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/261 de la Asamblea General (párr. 62)	La UNAMID seguirá aplicando medidas, como tratar y reciclar las aguas residuales para cumplir los requisitos en materia de agua no potable, utilizar calderas solares y eliminar los residuos de forma racional desde el punto de vista ecológico, así como separar los residuos sólidos y establecer vertederos de descarga controlada o vertederos sanitarios, en su labor orientada a mitigar su impacto ambiental. Además, ha impartido al personal militar, civil y de policía recién llegado cursillos de concienciación en protección del medio ambiente y gestión de desechos. La UNAMID también aprovecha fuentes de energía renovable alternativas, como la energía solar, para depender menos del combustible fósil.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos individuales o los contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

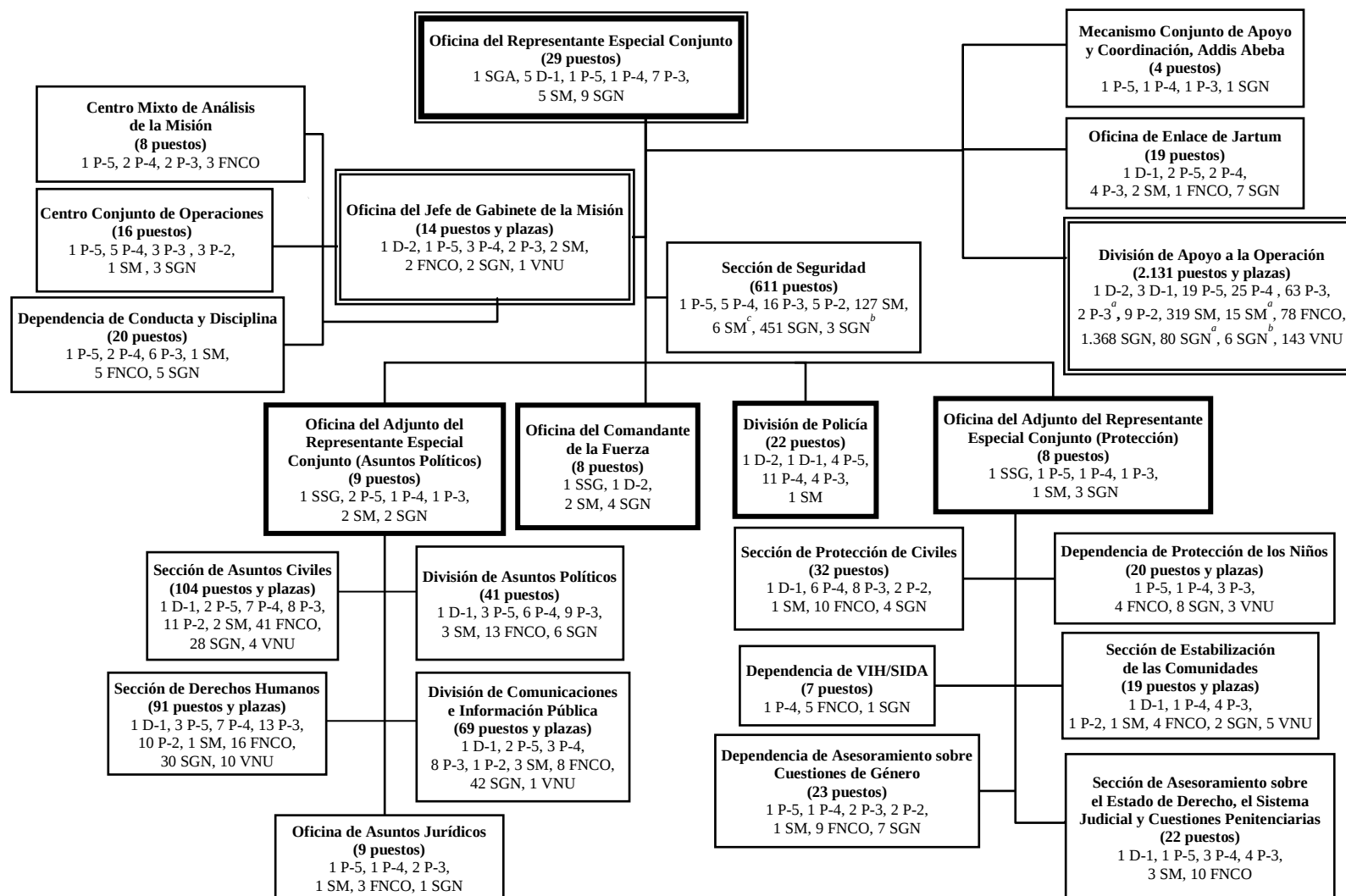
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

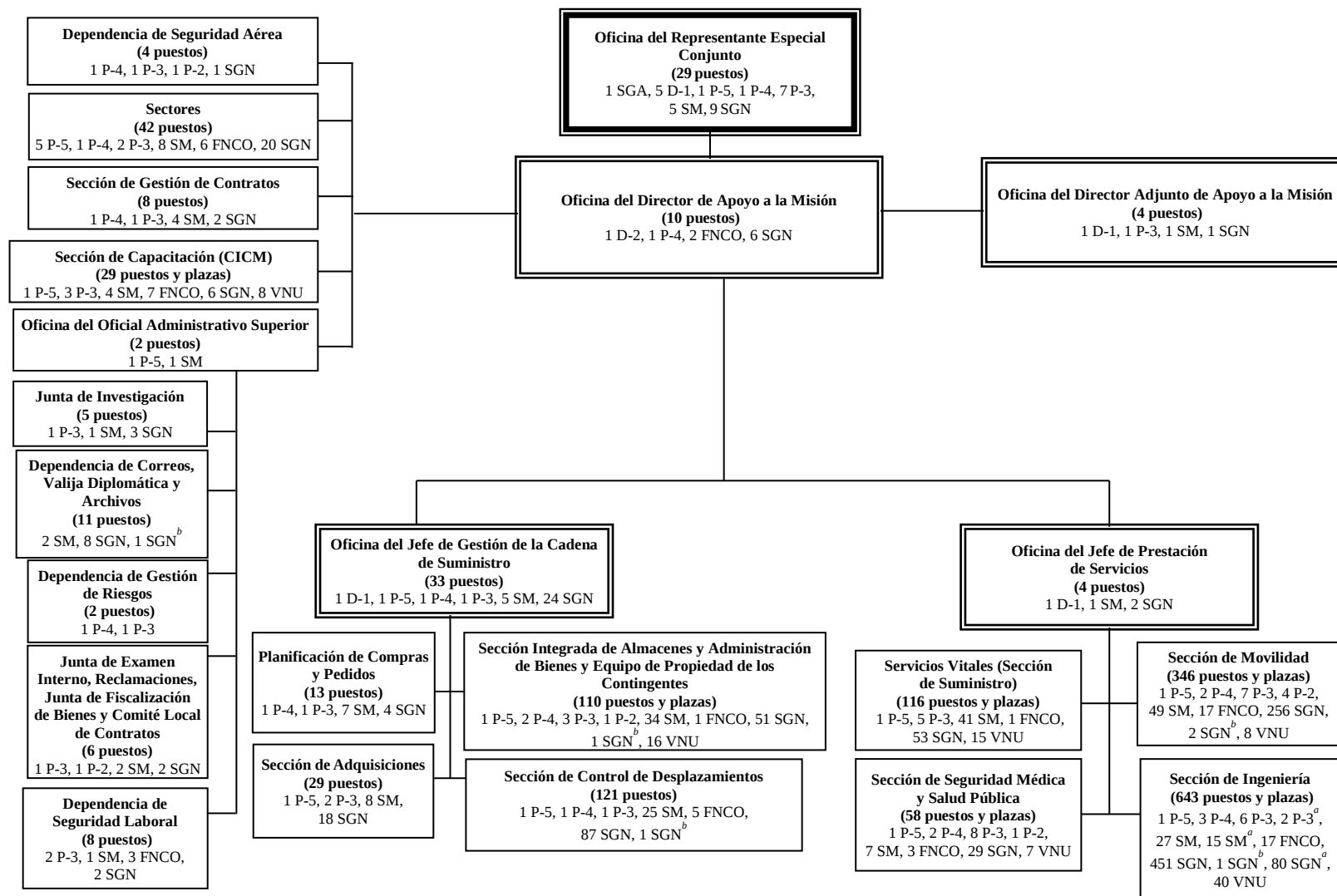
Anexo II

Organigramas

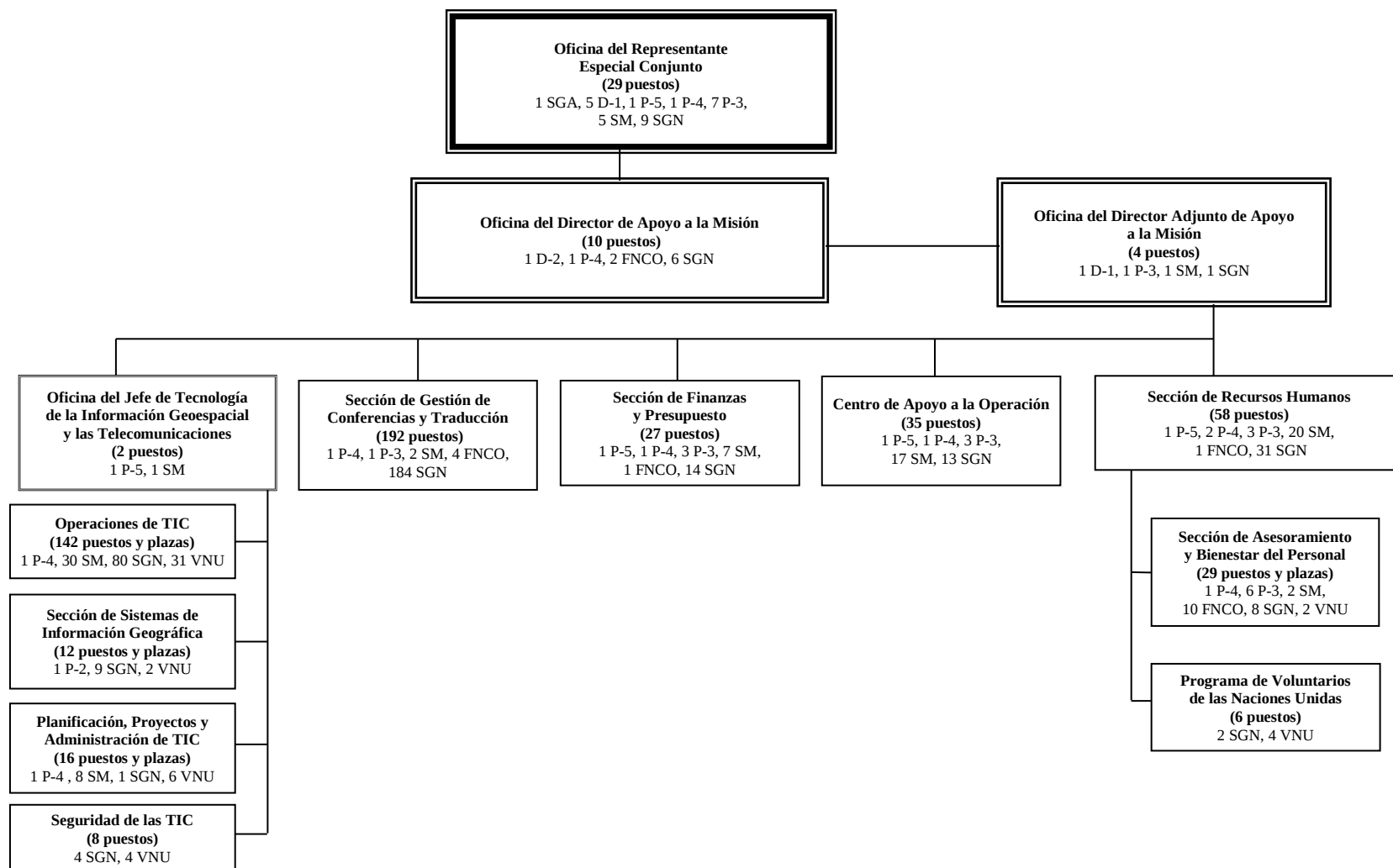
A. Oficinas sustantivas y administrativas



B.1 División de Apoyo a la Misión



B.2 Oficina del Director de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

TIC, tecnología de la información y las comunicaciones; CICM, Centro Integrado de Capacitación de la Misión.

^a Personal temporario general.

^b Convertido.

^c Reclasificado.

Mapa

